

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS	3
LISTA DE FIGURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO	7
1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS	8
2. ASPECTOS GENERALES	14
2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	14
2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.	47
2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.	49
2.4 AVANCE METAS DE CORTO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	53
2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.	58
2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.	58
2.7 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.	70
2.8 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.	71
2.9 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.	72
3. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS	75
3.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.	75
3.2 LICENCIAS TRAMITADAS.	77
3.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.	78
3.4 EQUIPAMIENTOS REFORZADOS.	78
3.5 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.	78
3.6 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.	79
3.7 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.	80

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	81
4.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.	81
4.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.	81
4.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	83
4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.	93
4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.	94
4.6 ACTIVIDADES Y LOGROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTER INSTITUCIONAL AÑO 2008.	94
4.7 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.	95
4.8 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS (SECTORES COMUNITARIOS Y UPZ)	95
4.9 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLANE MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	96

LISTA DE CUADROS

		Pág.
Cuadro 1.1	Seguimiento a metas Plan Maestro.	10
Cuadro 1.2	Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.	11
Cuadro 1.3	Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.	12
Cuadro 2.1	Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2008.	15
Cuadro 2.2	Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2008.	47
Cuadro 2.3	Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2008.	58
Cuadro 2.4	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 1.	59
Cuadro 2.5	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales.	59
Cuadro 2.6	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías con comercio y vías en zona comercial.	60
Cuadro 2.7	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías mixtas y avenidas sin comercio.	60
Cuadro 2.8	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías zona industrial.	61
Cuadro 2.9	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías sin pavimento.	61
Cuadro 2.10	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Corte de Césped.	62
Cuadro 2.11	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Poda de Árboles.	62
Cuadro 2.12	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Disposición Final.	63
Cuadro 2.13	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Lixiviados.	63
Cuadro 2.14	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de barrido y limpieza de vías.	64
Cuadro 2.15	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de recolección de residuos ordinarios.	64
Cuadro 2.16	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 4. Recolección de residuos peligrosos.	65
Cuadro 2.17	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Ampliación vida útil del relleno.	65
Cuadro 2.18	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días.	66
Cuadro 2.19	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 6. Prevención y atención de emergencias.	66
Cuadro 2.20	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Aprovechamiento escombros.	67
Cuadro 2.21	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Recolección de escombros.	67
Cuadro 2.22	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 8. Aprovechamiento Biogás.	68
Cuadro 2.23	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 9. Aprovechamiento Reciclaje.	69
Cuadro 2.24	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Reciclaje y aprovechamiento de residuos.	69
Cuadro 2.25	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Aprovechamiento Rutas Recolección Selectiva.	70

		Pág.
Cuadro 2.26	Políticas del Plan vs. necesidades del sector.	70
Cuadro 2.27	Relación contactos personal apoyo informe gestión PMCSF.	71
Cuadro 2.28	Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.	72
Cuadro 2.29	Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.	73
Cuadro 2.30	Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.	74
Cuadro 3.1	Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.	75
Cuadro 3.2	Relación de los predios para adquisición.	79
Cuadro 3.3	Estado de adquisición de áreas para el RSDJ.	79
Cuadro 3.4	Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C	80
Cuadro 4.1	Frecuencias recolección residuos hospitalarios.	82
Cuadro 4.2	Recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas.	97
Cuadro 4.3	Recursos que se proyectaron para el año 2009.	98

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1	Flujo de la Información.	Pág. 8
Figura 1.2	Procesamiento de la Información.	9
Figura 2.1	Estructura general PMIRS.	14

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2008, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2008, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en cuatro capítulos. En el **primer** capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros para el Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS; el **segundo** capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el **tercer** a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

OBJETIVO

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2008, en el marco de las metas de corto plazo 2006 - 2008, del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

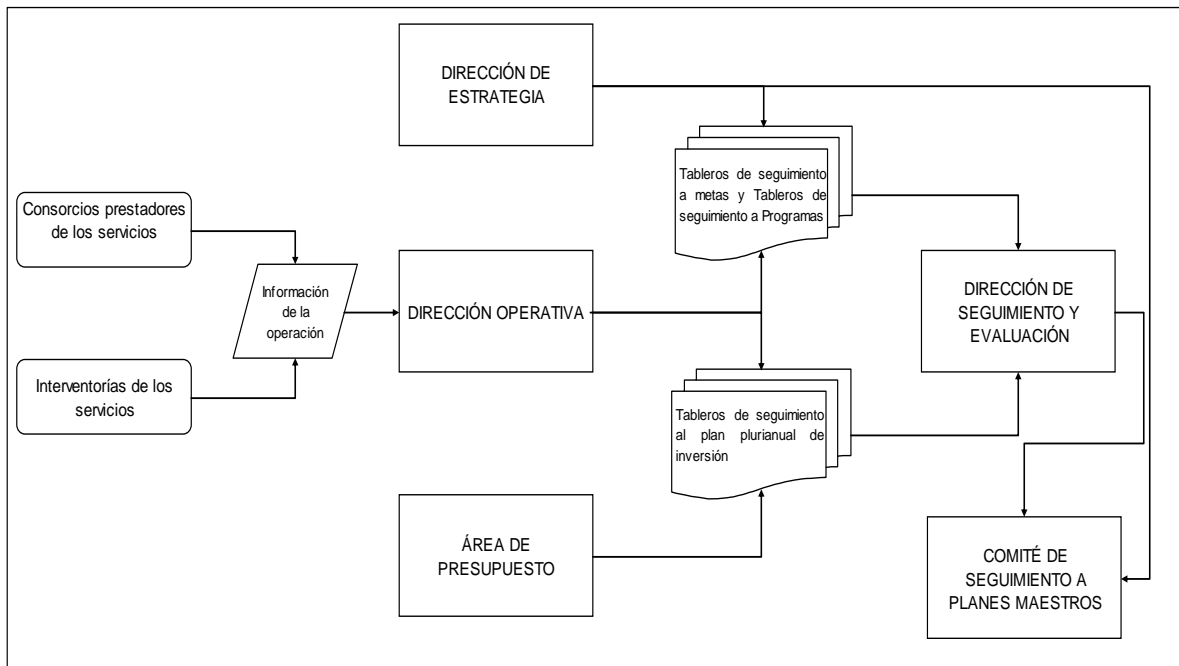
Objetivos Específicos.

- ✚ Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2008.
- ✚ Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2009 y recursos disponibles.
- ✚ Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- ✚ Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- ✚ Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- ✚ Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- ✚ Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- ✚ Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- ✚ Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- ✚ Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (en adelante PMIRS), en la Figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMIRS, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Flujo de la Información.

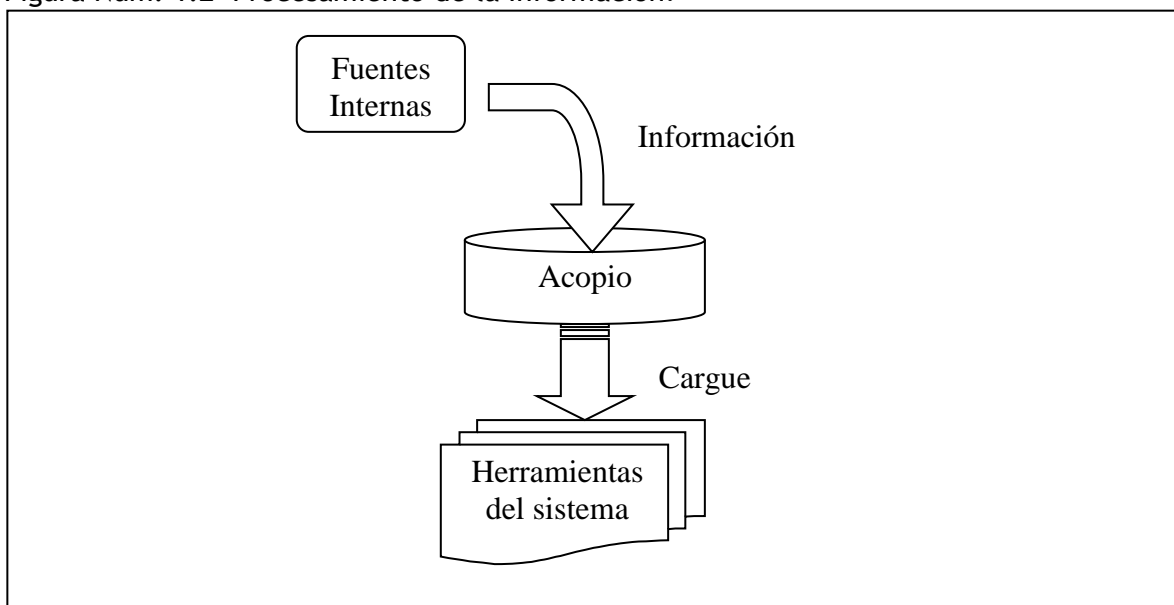


Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información*, consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual copia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura Núm. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información:



Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

Indicadores a metas de los Planes Maestros

El PMIRS considera unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro.

Nombre del indicador				Cargue de datos																							
Prevención y atención de emergencias				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3												
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6												
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%			50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%												
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia			Observaciones: Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.																							
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final																										
Periodicidad	Alimentación	Anual																									
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior																									
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos																										
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008																										
Unidad de medida	Número de planes																										
Período de análisis	2008																										
Tabla de Control																											
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula													Meta	Año 2008										
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%												

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas del PMIRS

Adicionalmente, para el PMIRS se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.2 Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.		X
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

El Plan Maestro cuenta con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMCSF.

El plan plurianual se compone de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada e ingresos tarifarios destinados por contrato de operación.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos del Plan Maestro es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades del Plan Maestro se materializa en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades. A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.

TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS DE 2006									
Política IP 1		Política Social (PS)			Proyección Financiera		Ejecución Financiera		E
PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2006	2007	2006	2007	200	
Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para la contratación de nuevas concesiones	Estudio de alternativas de financiación de la demanda de servicios funerarios para la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Análisis marco legal, de demanda y régimen aplicable.	UESP-GRUPO EJECUTOR		100,0				
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA		100,0				
	Estructuración legal, administrativa y financiera de las concesiones de los servicios y equipamientos de cementerios y servicios funerarios de propiedad del Distrito.	Estudio legal, estudio de la oferta privada, estructuración financiera, modelos administrativos, estructura tarifaria y subsidios y aportes.	UESP-GRUPO EJECUTOR						
FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA							
Soporte Institucional.	Geztión servicios funerarios.	Conformar Grupo de planeación, operación, seguimiento y control del plan.	UESP-ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	366,0	373,0				
	FUENTE DE FINANCIACIÓN		INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA	366,0	373,0				
Adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito	Adecuación de los cementerios distritales para dar cumplimiento a los planes de regularización y manejo, incursionar en la oferta de atención funeraria y ampliar los servicios de cremación.	Compra de predios aledaños al cementerio Central (4000 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR-DADEP		2.000,0				
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR-CORPORACIÓN LA Candelaria	263,0					
		Compra y montaje de un horno crematorio, Cementerio central.	UESP-GRUPO EJECUTOR						
		Compra de predios aledaños al cementerio del Norte (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR						
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo, que incluye equipamientos de atención funeraria, Cementerio del Norte.	UESP-GRUPO EJECUTOR						
		Compra de predios aledaños al cementerio del Sur (800 M2)	UESP-GRUPO EJECUTOR			400,0			
		Diseños, estudios técnico y construcción del proyecto de plan de regularización y manejo del cementerio del Sur.	UESP-GRUPO EJECUTOR			800,0			
FUENTE DE FINANCIACIÓN		DERECHO POR INHUMACIÓN DE JARDINES		263,0	310,0				

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación del Plan Maestro se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas del Plan Maestro están contenidas en el decreto que adopta el PMIRS, Decreto 312 de 2006 Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos).

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenido en el Plan Maestro es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados “*tableros de avance*”, los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Dirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las metas del Plan Maestro se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.

En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión del Plan Maestro**, se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Direcciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores del Plan Maestro, que permiten que la información sea rectificadora, corregida o ajustada a datos reales.

2. ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Figura 2.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente. Dirección de Estrategia. UAESP

2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En concordancia al Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2008.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concierten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.		X
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.		X
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.		X
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.		X
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.		X
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	X	
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.		X
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes,	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.		
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.		X
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.		X
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	X	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.		
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.		X
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.		X
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	X	
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios		X
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		X
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		X
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		X
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.		X
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	X	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.		X
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	X	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	X	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	X	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.		
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.		X
3.	Asistencia Técnica de la UESP y el DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estratos 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan, para que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral.	X	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		X
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.		
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.		X
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.		X
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.		X
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.		X
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.		X
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.		X
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.		X
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.		X
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		X
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiados por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		X
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.		X
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.		X
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.		X
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.		X
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.		X
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.		X
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	X	
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.		X
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.		X
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.		X
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.		X
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.		X
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.		X
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		X
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.		X
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.		X
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.		X
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Eje Territorial - Ambiental y sus Programas

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2008 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 65% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

En relación a este programa, el 62.5% de las actividades iniciaron su ejecución. Las actividades 5 y 8 del cuadro 2.1 tienen previsto iniciar el año 2009 en el marco del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo. La actividad 7, se adelantará en el año 2010 en coordinación con la Secretaria Distrital de Salud.

El registro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. Los generadores medianos tienen plazo para registrarse por primera vez hasta el mes de julio de 2009 y los pequeños en el mes de diciembre de 2009. Actualmente se cuenta con el registro de los generadores grandes los cuales deben actualizar la información con plazo hasta el mes de marzo del 2009. La administración y reporte de estadísticas es a cargo del IDEAM. Y el registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios es actualizado por ECOCAPITAL.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

En relación a este programa, el 50% de las actividades ya iniciaron su ejecución, el 50% restante asociadas a las actividades 1, 2 y 5 del cuadro 2.1 iniciaran en el año 2009 en el marco del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo en donde se adelantarán las investigaciones y aplicaciones de tecnologías sostenibles a nivel nacional e internacional en los componentes de recolección, barrido y limpieza así como de disposición final del sistema General de Residuos Sólidos del D.C Sin embargo en el 2008 se inicio con el análisis de definir las corrientes de residuos peligrosos a ser tramitados bajo un modelo de gestión de devolución post consumo a través de la UAESP. El estudio se adelantó mediante el contrato de prestación de servicios No. 278 de 2008.

Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

En relación a este programa, las actividades relacionadas con mediciones de impacto de cada uno de los programas del PMIRS en sus componente social, ambiental y de ordenamiento urbano y urbano-regional, no han iniciado su ejecución toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, adicionalmente los proyecto que se vienen adelantando no se han ejecutado en su totalidad. Desde el año 2007 a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Unidad, se viene estructurando la propuesta de indicadores de medición de impacto del PMIRS, la que se encuentra en análisis y que se espera iniciar su medición en algunos componentes y programas en el marco de la estructuración de la nueva concesión de aseo la cual inicia en el año 2009.

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 33% de actividades iniciadas mediante la materialización entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de “Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final”. En el 2008 no fue posible sacar a Licitación el estudio debido a dificultades presupuestales por parte de la Gobernación de Cundinamarca en aporte al convenio, así como de consenso entre las partes, en la elaboración de los términos de referencia del estudio. Dentro las actividades adelantadas en el 2008, se encuentran: 1. Definición por parte de la Gobernación de las áreas geográficas y/o provincias de mayor interés, para ser incluidas en el estudio; 2. Elaboración base de datos (arqueología de información) sobre la gestión integral de residuos en Bogotá y los municipios de Cundinamarca, con el fin de facilitarla a los proponentes; 3. Designación por parte de la Gobernación de Cundinamarca, una abogada para adelantar y agilizar el proceso administrativo del Convenio desde el ámbito jurídico y contractual; 4. Elaboración del mapa de riesgos del proceso contractual, bajo la orientación y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de la UAESP; 5. Ajuste de los pliegos de condiciones, de acuerdo con los cambios en las normas que regulan la contratación estatal y el alcance acordado entre las partes; 6. Mesa de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca, para ajustar las especificaciones técnicas de la contratación, el alcance y los productos; 7. Suscripción acuerdo voluntades entre las partes con el fin de continuar trabajando en la elaboración de los pliegos de condiciones, hasta tanto la Secretaria de Hábitat le sean asignados los recursos para iniciar el proceso contractual; 8. Elaboración de las especificaciones técnicas del estudio a contratar que contienen: el alcance del objeto, la localización, las actividades y los tiempos a desarrollar por fases; así mismo, los perfiles y experiencia de los profesionales requeridos y el tiempo de dedicación estimado de cada uno de éstos por fases.

No contar a la fecha con el estudio, ha imposibilitado avanzar en las actividades 2 y 3 del programa. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través los concesionarios ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, brindándose cubrimiento en la atención de público a través de los Centros de Atención al Usuario-CAU, ubicados uno por ASE, los cuales cuentan con la infraestructura necesaria de información a los usuarios, cumpliéndose los requisitos del servicio enunciados en la Resol. UESP 113 de 2003.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **ASE LIME:** i) Av. 127 # 60 - 75 y ii) Calle 16 Sur # 16-25; **ASE Aseo Capital:** i) Cra. 7 # 56 - 29 y ii) Cra. 24 C # 48 - 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal; **ASE ATESA:** i) Av, El Dorado # 69 C - 03 Local 101 y **ASE Ciudad Limpia:** i) Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

Programa de Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través de servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, con un cubrimiento del 100% del servicio. Para ello, en el 2008 contaron con 422 vehículos automotores (47% son compactadores y el 17% entre ampliroll y volquetas; otros equipos de apoyo representan el 12%) y 4.573 personas (87% corresponde a la planta operativa -empleados de recolección, barrido, corte de césped y poda de árboles, incluidos conductores-, el 6% corresponde a empleados de supervisión y personal de mantenimiento y apoyo, el porcentaje restante (7%) corresponde a personal administrativo). En aquellos sectores en donde por su infraestructura vial (estrechez o dificultad en el acceso de los vehículos) no se presta el servicio puerta a puerta, el concesionario coordina con la comunidad el lugar, frecuencia y horario de presentación de los residuos, para su transporte al sitio de disposición final, así como la erradicación de puntos críticos de arrojo clandestino.

Finalmente las actividades asociadas al presente programa se vienen desarrollando de forma permanente a través del control directo por parte de la Interventoría HMV Ingenieros-CONCOL y de supervisión y control del servicio o de sus componentes concesionados a través de la planta de personal de la Unidad mediante la realización de 328.990 visitas de campo de control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los concesionarios.

Respecto a la actividad 2 del artículo 47 del presente programa (Ver cuadro 2.1), los cuatro (4) operadores del servicio de aseo prestaron el servicio en los sectores de difícil acceso.

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

Las actividades previstas dentro del programa se vienen desarrollando en un 33%, el 67% restante dependen de los resultados obtenidos de los estudios que se adelantan en el manejo de escombros y de los residuos peligrosos, contratados por la Unidad entre los años 2007- 2008. A continuación se relacionan los estudios en desarrollo: 1. Estudio de Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores (estudio realizado mediante Contrato Núm.149 de 2007 con el Consorcio RESPEL Bogotá); 2. Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos (estudio adelantado mediante Convenio Interadministrativo Núm. 016 de 2008 con la Universidad Nacional) y 3. Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C (mediante contrato de prestación de servicio se realizó de forma directa por la UAESP). Como actividades complementarias a esta primera actividad, se encuentra en revisión los Pliegos de Condiciones del Estudio de Factibilidad, Viabilidad y Oportunidad de un Proyecto Piloto de Gestión de un Sistema de devolución Post-Consumo de Residuos Peligrosos en Bogotá D.C, el cual se contratará en el 2009 y se adelantaron gestiones institucionales para avanzar en el análisis de implementación de una posible escombrera en el Predio SERAFIN.

Para el año 2009 se tiene previsto a partir de los resultados obtenidos de los estudios, iniciar las actividades 2 y 3 del presente programa y obtener como resultado principal, la viabilidad de estructurar los modelos de gestión para el manejo de residuos peligrosos y escombros y ponerlos en operación de ser factibles. Ver cuadro 2.1, Art.48

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. En el caso de las actividades 1, 3 y 4 contenidas en el programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos, en el año 2008 mediante Resol. 045 del 27 de marzo de 2008, la UAESP da por terminada la Licitación 08 de 2007, debido al fallo desfavorable a la Unidad en primera y segunda instancia de la Licitación, situación que dio como resultado la necesidad de prorrogar el contrato de operación del RSDJ al concesionario PROACTIVA Doña Juana S.A ESP por un año. Con el fin de asegurar la prestación del servicio de disposición final de los residuos sólidos generados por la ciudad, se decidió hacer uso óptimo y eficiente de las áreas disponibles en los predios del RSDJ, donde se determinó el aprovechamiento del área comprendida entre las zonas VII, ya rellenada, y VIII actualmente en operación, por lo anterior, la Unidad realizó la solicitud de trámite de la modificación de la Licencia Ambiental, para la cual adelantó la elaboración del estudio de complementación del EIA de zona VIII y diseños, de los proyectos optimización en su fase I y terraza 8 de zona VIII y presentación de la documentación para el trámite de la modificación de la licencia ante la CAR para los dos proyectos antes mencionados. Se obtuvieron las resoluciones 2211 del 22 de octubre y 2791 del 29 de diciembre de 2008, las cuales licencian los proyectos de optimización en su fase I y terraza 8 de Zona VIII y se espera que en el año 2009 ambas resoluciones queden en firme.

De otra parte, en el proceso de adquisición de predios con destinación a la zona de amortiguamiento ambiental del RSDJ y de la zona de optimización, se tiene a diciembre de 2008 el siguiente balance:

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	3	3	14,76	14,76	100,00%
AMORTIGUAMIENTO	316	241	94,46	58,30	61,72%
TOTAL	319	244	109,22	73,06	66,89%

Respecto a la actividad 2, se tiene que durante el año 2008 la UAESP adelanto los procesos licitatorios 01 de 2007 y 02 de 2008 cuyo objeto incluía *“Contratar mediante la modalidad de concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de febrero de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ”*, declarándose desierto el proceso Licitatorio 01 de 2007 e iniciándose en septiembre de 2008 el proceso licitatorio 02, que se espera finalizarlo en enero de 2009.

Durante el 2009, se continuará con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social que estableció la Licencia Ambiental.

Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.

El inicio de este programa se tiene previsto para el año 2009, en el marco de la estructuración de la nueva concesión del Servicio Público de Aseo en sus componentes técnico, operativo, comercial, financiero y legal, con alcance rural. No obstante lo anterior y valiéndose del cumplimiento del Art. 32 del Decreto 313 de 2006, Plan Maestro de Cementeros y Servicios Funerarios, donde se adelantó el diagnóstico del servicio funerario en el sector rural, se incluyó en el citado estudio, un diagnóstico preliminar del manejo de los residuos sólidos en este sector.

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, el 75% de las actividades ya iniciaron su ejecución, en donde en el mes de diciembre del año 2007, se expidió el Decreto 620 "Por el cual se adoptan normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá D.C." y en cumplimiento del citado Decreto, la UAESP por contar dentro de sus infraestructuras y equipamientos con el Centro de Reciclaje La Alquería, contemplado dentro del decreto como un "Centro de Acopio" que debe cumplir con una serie de requisitos para su funcionamiento de acuerdo con el artículo 26 parágrafos 1 y 2, la UAESP radico en el mes de junio de 2008, ante la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la SDP, el inventario general de las infraestructuras y equipamientos vinculados al servicio público de aseo.

En lo que respecta al Parágrafo 2 del decreto que dice: "Los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos que hayan sido reportados al Sistema de Información Geográfica (SIG) de la SDP, dentro del tiempo estipulado para la entrega del inventario de que trata el parágrafo anterior, deberán cumplir con lo dispuesto en este Decreto y podrán seguir funcionando normalmente teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente ordenamiento. No obstante, deberán adelantar los trámites de licencia de construcción o de reconocimiento, ante la respectiva Curaduría Urbana, actos administrativos que serán presentados a la Secretaría Distrital de Planeación", la Unidad para dar cumplimiento realizó los procesos de contratación necesarios para aprobar ante una Curaduría Urbana, el proyecto del Centro de Reciclaje La Alquería. Los estudios contratados fueron el Diseño Arquitectónico, Vulnerabilidad Sísmica, Cálculos y Memorias de Cálculo, Demanda y Atención de Usuarios, quedando pendiente por contratar en el mes de enero de 2009 el estudio de suelos. Una vez se obtengan los productos de los estudios contratados, se procederá a radicar el proyecto en la Curaduría Urbana asignada para tal fin, de la cual se enviará copia a la Secretaría Distrital de Planeación.

De otra parte, la UAESP viene acompañando a la SDP, en el proyecto de Decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital" y en coordinación con la Secretaría Distrital del Hábitat se remitió concepto y observaciones al proyecto de decreto, mediante oficio radicado 1-2008-42651 del 7 de octubre de 2008. Una vez se adopte el proyecto de Decreto en mención, se dará inicio a las actividades 2 y 4 del presente programa (Ver cuadro 2.1 artículo 53).

En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2008 continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al

Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo durante el 2008 con el proyecto “Centro de Reciclaje La Alquería”, infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica - empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 50% de las actividades ya iniciaron su ejecución, contándose a la fecha con los planes de contingencia de cada uno de los operadores de los servicios recolección, barrido y limpieza, así como de disposición final a cargo de la Unidad. De otra parte la UAESP desarrollo en el 2008, el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias (PIRE) ante Eventos de Gran Magnitud en la ciudad de Bogotá D.C., como una guía del proceso de planificación y preparación de la respuesta institucional ante un evento crítico en la ciudad, ya establecido el marco de actuación para la coordinación de la respuesta de los servicios que son competencia de la Unidad en caso de evento crítico, con especial énfasis en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad en el marco del Sistema Distrital para la Prevención de Emergencias (SDPAE), en el 2009 se dará inicio el diseño del Plan Regional de Prevención y Atención de Contingencias.

Durante este año fueron presentados los planes de contingencias y emergencia del operador del RSDJ, Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., del operador del planta de tratamiento de lixiviados, STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo (Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital). Con corte a 31 de diciembre de 2008 se encontraba en revisión por parte de la interventora el plan de contingencia y emergencia de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DADEP, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, el Protocolo para la Atención de Emergencias por Materiales Peligrosos que se encuentra por reglamentar.

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2008 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 79% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

En relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2008 se adelantaron las siguientes acciones:

- En el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Recolección Selectiva -RRS- la UAESP contrató una agencia para el desarrollo de una campaña masiva sobre el reciclaje la cual tuvo lugar entre mayo 9 de 2007 y febrero 29 de 2008 con la agencia Y&R. La campaña se desarrollo en tres etapas: expectativa, confrontación y lanzamiento del concepto.
- Los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) en el marco de las obligaciones contractuales continuaron la capacitación a los usuarios cubiertos con la RRS, bajo los conceptos de reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.
- Realización campaña “Separator” para promover la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos en la fuente de generación.
- En el marco de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos (integrada por UAESP, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente y DPAAE) se realizó el “Seminario internacional lineamientos y retos de la gestión de residuos peligrosos”, el cual contó con la asistencia de 260 personas que recibieron capacitación y tuvieron la oportunidad de intercambiar concepto técnicos con ponentes de los países: Colombia, México, Cuba, Estados Unidos y Argentina.
- Se hizo entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.
- Los concesionarios adelantaron 7.129 actividades dentro del programa de relaciones con la comunidad, dentro de las cuales el 37% fueron informativas, 35% de coordinación y el porcentaje restante de actividades, operativas y pedagógicas.
- Mediante convenio celebrado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Unidad diseñó y definió el contenido de un volante donde se divulga el derecho que tienen los usuarios del servicio de aseo de recibir el servicio de recolección y transporte de escombros, a través de los concesionarios de aseo, sin ningún costo adicional al contemplado en la tarifa del servicio de aseo, hasta un metro cúbico, y en promover en la ciudadanía el hábito de denunciar ante las autoridades el arrojo clandestino de escombros en el espacio público de la ciudad. La Unidad en el 2008 distribuyó 1.714.500 volantes sobre el correcto manejo y disposición de escombros así:
 - 1.630.000 volantes fueron distribuidos adheridos a la factura del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en diciembre 2007.
 - 84.500 fueron entregados en: Centros de Atención al Usuario (CAU) de los

operadores de aseo, alcaldías locales, eventos realizados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Casa de Control Social, ferias de servicio al ciudadano y por intermedio de la Defensa Civil Colombiana.

Para el año 2009 se definirán las estrategias que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto en el Distrito Capital, a través del análisis y diseño de instrumentos económicos que promuevan dichas acciones, así como la divulgación de normatividad existente como por ejemplo la aplicación de la Resolución 1325 de 2003 mediante la cual se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 25 del Decreto 352 de 2002, sobre clasificación de establecimientos de bajo y medio impacto ambiental, en donde los contribuyentes del impuesto predial podrían tributar a una tarifa menor, en la medida que sus predios sean clasificados como industria de medio o bajo impacto ambiental y sanitario. De otra parte se adelantará el análisis sobre la creación de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivo al uso de materiales de empaques aprovechables.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, el 67% de las actividades iniciaron su ejecución en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2008, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la implementación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio de los operadores Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P -Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. - Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a los usuarios cubiertos con la RRS, charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente. El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa se implementó la Fase II de la RRS de material potencialmente reciclable, en 16 localidades de la ciudad (Antonio Nariño,, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristobál, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén) y 302 barrios, cubriendo a acerca de 678.000 usuarios del servicio de aseo.

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable - MPR- entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva -RRS-. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica - empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Desde el mes de agosto de 2008, la administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería es realizada a través del Convenio 009 de 2008 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar

esfuerzos entre LA UNIDAD y UT REICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.”. Durante el 2008, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 2.422,6 toneladas de material potencialmente reciclable, de las cuales 1.485,9 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de (\$377.720.929,00) trescientos setenta y siete millones setecientos veinte mil novecientos veintinueve pesos m/cte.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T-724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, se viene desarrollando los Convenios 010 de 2007 con CENASEL, con el objeto de "Promover procesos asociativos y fortalecer las capacidades de gestión económica y social y la proyección empresarial de las organizaciones de recicladores de oficio de la ciudad de Bogotá vinculadas a los proyectos de inclusión social, que se viene desarrollando por la UAESP, proporcionándoles herramientas técnico-pedagógicas apropiadas a sus características y condiciones organizacionales" y el Convenio Interadministrativo 012 de 2007 con la Universidad Distrital con el objeto de "Aunar esfuerzos entre la Unidad y la Universidad para analizar y estimar la generación, separación, presentación y fugas del MPR en la Fase II de la Ruta de Recolección Selectiva, evaluando el impacto de la gestión operativa de los concesionarios de aseo e implementando metodologías de promoción ambiental y de control de fugas de MPR”.

En el marco de la estrategia de inclusión social, se han alcanzado los siguientes logros :

- 372 recicladores participando en procesos de asociatividad.
- 9 organizaciones de recicladores creadas en desarrollo de proyectos de asociatividad.
- 45 organizaciones de recicladores de oficio beneficiadas de programas de fortalecimiento organizativo y empresarial, que, a su vez, se agrupan en tres asociaciones de segundo nivel, a saber: ARB, ARAMBIENTAL y ARUB; estas asociaciones tienen una base social de más de 3.500 recicladores de oficio.
- 33 planes de negocio en aprovechamiento de materiales reciclables formulados por las organizaciones de recicladores de oficio, 15 de los cuales fueron financiados por el Fondo Emprender y están en proceso de implantación.
- 177 recicladores certificados en competencias laborales en el año 2007 y 776 recicladores adicionales para el año 2008.
- 81 recicladores de oficio vinculados en 2008 a actividades que les generan ingresos en el marco del PDR.
- 860 menores hijos de recicladores vinculados a programas de escolarización y refuerzo escolar en jornadas alternas tendientes a la erradicación del trabajo infantil en la población recicladora de oficio.
- 800 hijos de recicladores beneficiados de vacaciones recreativas en diciembre de 2008.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente (actividad 3 y 13 artículo 69), en diciembre de 2008, se adjudicó la

licitación N° 01 de 2008 que tiene como objeto la “*Compra-venta instalación y puesta en operación de maquinaria para el alistamiento del material potencialmente reciclable recibido en el Centro de Reciclaje La Alquería en Bogotá D.C.*” con el fin de ampliar la capacidad del Centro de Reciclaje la Alquería y garantizar el tratamiento de la totalidad del MPR entregado por la RRS. La licitación fue adjudicada a la empresa IGLOSS S.A por un valor de cuatrocientos seis millones novecientos veintiséis mil cincuenta y ocho pesos cinco centavos (\$406.926.058,05) y tiene un plazo de 120 días, es decir que en el mes de abril de 2009 estarán en funcionamiento. De otra parte y como actividades de mantenimiento del Centro, en el mes de septiembre se ejecutó el contrato N° 119 de 2008 con el objeto de realizar “Mantenimiento y la reinstalación de la cubierta y estructura metálica en el Centro de Reciclaje La Alquería” con un valor de dieciocho millones quinientos sesenta mil pesos (\$19.980.000), igualmente, durante el mes de septiembre se ejecutó el contrato N° 121 de 2008 con el objeto de realizar el mantenimiento de las vías internas del Centro de Reciclaje La Alquería (\$20.448.000), en el mes de noviembre se ejecutó del contrato N° 010 de 2008 con el objeto de “Realizar el mantenimiento de las redes eléctricas internas del Centro de Reciclaje La Alquería” con un valor de veinte millones seiscientos mil pesos (\$20.600.000) y por otra parte, se encuentra en trámite el proceso de contratación para la ampliación de la carga eléctrica instalada a 75Kw por treinta y ocho millones de pesos (\$38.000.000).

La UAESP en coordinación con el IDU, la SDA y la EAAB, permanentemente se viene evaluando la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas, lo que permitió la realización del “Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C” el cual contiene la proyección de la oferta y la demanda en materia de escombros (actividad 7 artículo 69 del cuadro 2.1).

A partir de los estudios adelantados con la OEI referente a “Estudio de prefactibilidad de alternativas y tecnologías para el manejo de los residuos sólidos ordinarios en la ciudad de Bogotá, D.C y Estudio de Factibilidad de la alternativa de tratamiento mecánico-biológico con compostaje para los residuos sólidos ordinarios del Distrito” y demás experiencias exitosas conocidas a nivel nacional e internacional, la UAESP viene adelantando el análisis y discusión de posibles alternativas a pequeña escala para el manejo de los residuos sólidos ordinarios en la ciudad de Bogotá D.C a través de las diferentes localidades, articulando este análisis con lo establecido en el Acuerdo 344 de 2008, esperándose obtener como resultado final para el año 2009, el “Diseño y Ejecución de un Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos”, esto en desarrollo de la actividad 8 artículo 69 (ver cuadro 2.1).

De los resultados obtenidos en el marco del Convenio 282 de 2006, con la Universidad Industrial de Santander - UIS, la EAAB, el JBB y la UAESP, con el objetivo de “Establecer alternativas para el manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos generados por las actividades de corte de césped, podad de árboles y lodos de mantenimiento del sistema de alcantarillado de Bogotá”, se determinó que el compost obtenido no alcanza los estándares establecidos por la NTC 5157, sin embargo, de acuerdo con la norma de clasificación de Biosólidos Tipo B, bajo el sistema de paleo cumple, que en principio abre una alternativa de producción de compost para recuperación de suelos erosionados a partir del uso de residuos por corte de césped, poda de árboles y lodos, por lo anterior se está evaluando con la EAAB, JBB y la UAESP, la opción de profundizar en la técnica de paleo a una mayor escala de producción (actividades 9 y 10 artículo 69 del cuadro 2.1).

En desarrollo a la actividad 11 artículo 69, la Unidad definirá si es factible, viable y oportuno establecer un proyecto Piloto de devolución de residuos postconsumo. Por lo anterior, la UAESP concluyo la actualización de los Pliegos de Condiciones para la contratación en el 2009 del “ESTUDIO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE UN PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN DE UN SITEMA DE DEVOLUCION POST-CONSUMO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN BOGOTÁ D.C.”. Como resultado se estructurará la

gestión de devolución postconsumo con los actores que defina el Estudio y con modelo financiero viable.

El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 322 2008 “Por el cual se ordena diseñar la estrategia de gestión integral para los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)” el cual contiene el siguiente articulado:

Artículo Primero: “La Secretaría Distrital de Ambiente diseñará e implementará la estrategia de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto, es decir, fabricantes, importadores, productores distribuidores del aparato nuevo y de igual forma generadores y empresas de manejo de los residuos generados.”

Artículo Segundo: “La Secretaría Distrital de Ambiente y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de acuerdo con todos los autores de la cadena del ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos, diseñarán y realizarán campañas de información sobre las diferentes etapas de la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de conformidad con la estrategia que se refiere el artículo anterior.”

En Colombia no existe una normativa específica sobre cómo realizar la gestión de los residuos RAEE. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se encuentra en la definición de los lineamientos para este sector.

La Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en la etapa conceptual de la estrategia y la UAESP, a través del Contrato No. 149 de 2007 suscrito con Consorcio Respel Bogotá, está caracterizando el flujo de residuos proveniente del sector residencial y de pequeños productores incluyendo los RAEE, con los resultados se pretende apoyar la etapa conceptual del diseño de la estrategia (actividad 12 artículo 69).

En el marco de las alianzas estrategias, la UAESP sostuvo en el 2008, acercamientos con FEDEGAN, Corferias, ANDI, MC. DONALS, BAVARIA, ASOBARES y SC Johnson, con el fin de lograr su vinculación y activa participación en los diferentes frentes de trabajo del PDR (actividad 14 artículo 69).

Una vez se obtengan los estudios y análisis respectivos se iniciará el proceso de adopción de la normativa urbanística de apoyo (actividad 15 artículo 69).

Finalmente y en relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2008, 28 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 19 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 28 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 535 toneladas de material reciclable en 55 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución. En el mes de abril de 2008, se firmó el acta de inicio del contrato de concesión C-137 de 2007, cuyo objeto es el “Tratamiento y aprovechamiento de biogás proveniente del relleno sanitario de Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL-Protocolo de Kyoto”, hasta el mes de diciembre de 2008, el concesionario desarrollo actividades correspondientes para la aprobación del proyecto ante Naciones Unidas. Así mismo ha venido adquiriendo las tuberías de conducción del biogás y el campamento del concesionario.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de las actividades iniciaron su ejecución, relacionada con la elaboración del proyecto de decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje no afectas al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital". Hasta tanto no se tenga adoptado el proyecto de Decreto, no se puede avanzar en la conclusión de la actividad 1, y el inicio de las actividades 2 y 3 del programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al servicio público de aseo (artículo 73).

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través de la ejecución de los Convenios 009 de 2008 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro." y Convenio Interadministrativo 012 de 2007 con la Universidad Distrital con el objetivo de "Aunar esfuerzos entre la Unidad y la Universidad para analizar y estimar la generación, separación, presentación y fugas del MPR en la Fase II de la Ruta de Recolección Selectiva, evaluando el impacto de la gestión operativa de los concesionarios de aseo e implementando metodologías de promoción ambiental y de control de fugas de MPR".

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del Convenio Interadministrativo Núm. 008 de diciembre de 2007 con el SENA, con el objeto de "Aunar los esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el SENA para realizar procesos de formación, evaluación y certificación en Competencias Laborales y asesorar los planes de negocio de los recicladores de oficio organizados de Bogotá que se encuentran en procesos de inclusión social con el Programa Distrital de Reciclaje - PDR", por ser el SENA la entidad facultada como organismo normalizador y certificador de toda la oferta de formación profesional tanto pública como privada de los niveles técnico, tecnológico y de formación empresarial. Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, durante el 2008, se inicio la fase III en la cual se contó con la participación de 46 organizaciones de primer nivel: ARB, ARAMBIENTAL y ARUB. La fase III se dividió en dos segmentos, la primera inicio en junio con 517 recicladores, con los siguientes resultados:

- Se evaluaron y certificaron 517 recicladores de oficio en al menos dos de las cinco normas.
- Se certificaron 476 recicladores de oficio en la norma 280201019 Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- 474 recicladores de oficio se certificaron en la norma 280201024 Emplear

condiciones de salud y seguridad en los ambientes de trabajo.

- Se certificaron 280 recicladores en la norma 280201022 Manejo de Información de los procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con los requerimientos organizacionales.
- En las normas de Barrido (280101015) y recolección (280201014) se certificaron 53 personas, esto debido a que uno de los requisitos que se exigía para ser evaluado en esta norma era tener una experiencia laboral mínima de 6 meses con los operadores de aseo.

Se gestionó con Ciudad Limpia el acceso a las instalaciones, a sus procesos y procedimientos para evaluar las normas de Barrido (280101015) y recolección (280201014).

El 6 de octubre se da inició la segunda parte del proceso de evaluación certificación en competencias laborales con 259 candidatos divididos en 3 diferentes grupos de la siguiente manera: Grupo 1, integrado por 73 candidatos de las organizaciones COOPNACBO y ACB; grupo 2, compuesto por 78 recicladores de oficio de ASOFRAIN, ARUPAF, ASOREMA, MILLENIUM 3000 Y CREL 10; y, el grupo 3 con 108 integrantes de las organizaciones LA COLOMBIANITA, TRABAJAMOS UNIDOS, REVIVIR, REMEC, CHAPICOOP, LAS MARIAS Y BOSA OLIVOS.

Los días 6 y 15 de noviembre y el 4 de diciembre, se llevó a cabo la auditoría del segundo grupo vinculado al proceso y el SENA CGI procedió a la impresión de los nuevos certificados:

- Se evaluaron y certificaron 259 recicladores de oficio en al menos dos de las tres normas.
- Se certificaron 218 recicladores de oficio en la norma 280201019 Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- 215 recicladores de oficio se certificaron en la norma 280201024 Emplear condiciones de salud y seguridad en los ambientes de trabajo.
- Se certificaron 117 recicladores en la norma 280201022 Manejo de Información de los procedimientos técnicos establecidos de acuerdo con los requerimientos organizacionales.

El 12 de diciembre se realizó la graduación de 776 recicladores de oficio en las normas de MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS en el auditorio de Corferias.

Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

En relación a este programa, el 67% de las actividades iniciaron su ejecución a través del Convenio Núm. 115 de 2007, con CENALSE, para la vinculación de los hijos de recicladores a programas de erradicación del trabajo infantil, lográndose que 860 menores hijos de recicladores se vincularan a programas de escolarización y refuerzo escolar y a través de Convenio de Asociación Núm. 012 de 2008 con COMPENSAR, se logro que 800 hijos de recicladores se beneficiaron de vacaciones recreativas llevadas a cabo en diciembre de 2008.

El 37% faltante para el cumplimiento del programa de apoyo a familias recicladoras, relacionado con las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, se definirá en el 2009 la estrategia a seguir.

Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través de los Convenios suscritos por la Unidad con CENALSE, UT RECICLADORES, la Universidad Distrital, el SENA y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP.

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2008, 28 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 19 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 28 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 136 Ton. Diecinueve (19) recuperadores y fundaciones independientes se beneficiaron de un total de 90 Ton. de material reciclable. En total, se recolectaron 226 toneladas de material reciclable en 32 entidades distritales.

EJE ECONÓMICO-FINANCIERO Y SUS POLÍTICAS.

En el marco del Eje Económico-Financiero del PMIRS, en el año 2008 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo y Subsidios y Contribuciones, dio inicio y/o continuidad en un 10.4% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas y proyectos, los cuales permitirán al Distrito a través de la Unidad, garantizar la viabilidad financiera para la gestión y manejo integral de los residuos sólidos, así como financiar los subsidios directos e indirectos a usuarios de bajos ingresos para que puedan cubrir los costos de prestación del servicio de aseo bajo criterios de equidad, responsabilidad fiscal y capacidad de pago y adelantar acciones afirmativas que beneficien a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y a las comunidades pobres vinculadas al Sistema General de Residuos Sólidos.

Programas de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 17% relacionado con la realización del análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados para las nuevas concesiones (actividad 8 artículo 93) y a las gestiones permanentes que adelanta la Unidad con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación a fin de encontrar alternativas para la menor generación de residuos no reciclables (actividad 12 artículo 12).

Las demás actividades previstas dentro del programa de evaluación y aplicación de costos desagregado, se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo.

Programas de Caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.

En relación a este programa se tiene un avance del 33% referente a la caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores, a través del contrato 149 de 2007 que tiene por objeto: “Realizar la identificación de los RESPEL que llegan al RSDJ provenientes de las residencias y de pequeños productores de Bogotá D.C.” y de esta forma modelar los posibles costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento, así como se cuenta con el “Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C” en el cual se tiene la caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores, el cual será complementado con el estudio de estructuración de la concesión de escombros en Bogotá D.C en el año 2009.

El desarrollo de las actividades 1, 5 y 6 se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo. Así como en el año 2010 se adelantarán los estudios relacionados con la actividad 2, previa a la terminación de la concesión con ECOCAPITAL.

Programas de Análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Las actividades asociadas a este programa se adelantarán en el año 2009.

Programas de Evaluación y Valoración de los recursos por contribuciones.

Las actividades asociadas a este programa se adelantarán en el año 2009.

Programas de Coordinación Institucional de las entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con el desarrollo de los estudios de: 1. Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores; 2. Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos y 3. Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C, los cuales serán socializados con las Alcaldías Locales en el año 2009.

Programa de Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

La UAESP de forma permanente a través de la coordinación de Reciclaje de la Dirección Operativa, adelanta las gestiones necesarias con el fin de conformar y fortalecer la red institucional vinculada a los proceso de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, con un 100% de inicio de las actividades vinculadas al programa de coordinación institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

Programa de Capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con las siguientes acciones adelantadas en el 2008:

Realización de campañas educativas para mejorar la participación ciudadana y el ejercicio de deberes y derechos:

- 2.848 Personas atendidas en feria del Servicio al Ciudadano a través de la participación en 13 ferias programadas.
- 9.680 Volantes repartidos sobre servicios prestados por la UAESP.
- 186 Personas capacitadas en la defensa civil sobre derechos y deberes de los ciudadanos.

Realización talleres sobre el fortalecimiento de los mecanismos de participación así:

- 1- Realización de los siguientes talleres: i) Capacitación Veedores Ambientales del RSD, con la participación de 21 personas de Mochuelo bajo en la Casa de Control Social; ii) Sobre derechos y deberes de los ciudadanos, con la participación de 30 personas y iii) Taller de Optimización, con la participación de 60 personas en el Mochuelo.
- 2- Diplomado en control social, donde se contrató con la Universidad Nacional el último módulo del Diplomado en Control Social, que se desarrolló en 10 sesiones realizadas entre el 5 y el 23 de agosto con la asistencia de 150 personas (6 grupos de 25 personas en promedio). Se realizó la clausura del Diplomado en Control Social a los Servicios Públicos Domiciliarios, en el marco del en el marco de Convenio 07/2005, donde se graduaron 190 personas, el 12 de septiembre de 2008.
- 3- Conversatorio "Estado Servicios Públicos y Derechos Humanos" con asistencia de 160 personas.
- 4- Realización Foro Virtual para fortalecer el Control Social, donde 1.193 personas visitaron el foro y 111 personas participaron activamente (21 de agosto).
- 5- Realización visitas de observación: i) Planta de desactivación de residuos hospitalarios, el 22 de agosto con un grupo de 20 alumnos del Diplomado para fortalecer el Control Social; ii) Visita al Relleno Sanitario Doña Juana, el 23 de agosto con un grupo de 50 alumnos del Diplomado para fortalecer el Control Social; iii) Visita al Centro de Reciclaje La Alquería, con la participación de 7 vocales de control; iv) Visita al Centro de Reciclaje La Alquería, el 30 de agosto con un grupo de 30 alumnos del Diplomado para fortalecer el Control Social.
- 6- El 11Septiembre se instaló la Mesa de Control Social, dentro del marco de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.

Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Se iniciará las gestiones ante Catastro Distrital y la EAAB, con el fin de materializar un convenio interinstitucional del Sistema de Información Unificado del Catastro de Usuarios y de esta forma incluir las obligaciones que se establezcan en el marco del convenio en la nueva concesión de aseo.

Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.

Para el año 2009, se tiene previsto el inicio de las actividades del Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo, excepto, la actividad 4 artículo 118, la cual iniciará en el año 2010, previo a la terminación del Contrato de Concesión de ECOCAPITAL (abril 2011).

De igual forma, la Unidad definirá durante el 2009, si es factible, viable y oportuno establecer un proyecto Piloto de devolución de residuos postconsumo, para lo cual se contratará el ESTUDIO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE UN PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN DE UN SISTEMA DE DEVOLUCION POST-CONSUMO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN BOGOTÁ D.C. Como resultado se estructurará la gestión de devolución postconsumo con los actores que defina el Estudio y con modelo financiero viable.

Como parte de las gestiones ante la CRA (actividad 9 artículo 118), mediante oficio UAESP 1807 del 11 de marzo de 2008, la Unidad solicitó a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA la ampliación de la definición de entidad tarifaria local fijada por la Resolución 271 de 2003 en el sentido de considerar a la entidad territorial (o la entidad responsable) contratante que otorga la prestación del servicio bajo el esquema de exclusividad, en los lineamientos de la Ley 142 de 1994, como entidad tarifaria local, para que coordine los diferentes prestadores que en casos como el de Bogotá son varios por cada componente dada la complejidad y cantidad de usuarios del sistema.

Previendo la estructuración de la futura concesión del servicio de aseo la Unidad consideró adecuado poner a consideración de la CRA la propuesta de evaluar la conveniencia de permitir que sea entidad tarifaria local la entidad territorial que celebre los contratos cuando se otorguen áreas de servicio exclusivo, dado que esto garantiza la coordinación, transparencia y claridad en la fijación de las tarifas de los usuarios del servicio cuando existan varios operadores para uno o más componentes, como es el caso de Bogotá D.C., donde hay cuatro concesionarios bajo el esquema de exclusividad que prestan los servicios de recolección y transporte de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, poda de árboles, corte de césped, gestión comercial y financiera, entre otras actividades, un concesionario que se encarga de la operación de disposición final de los residuos y otro concesionario que desarrolla las actividades de tratamiento de lixiviados. De otra parte, la recuperación de los costos de los predios y de las inversiones en la planta de tratamiento de lixiviados corresponde al Distrito, por ser su propietario e inversionista.

Por las condiciones anteriores existirían múltiples responsabilidades divididas para efectos de estimar las tarifas a los usuarios del servicio, donde los diferentes actores son empresas que no facturan a los usuarios pero fijan costos parciales, por lo que, en caso de que la sumatoria de los costos parciales supere el máximo permitido por la regulación, no es claro quién debe coordinar la información de los costos de cada operador para tramitar ante la CRA una eventual modificación de costo de referencia.

Lo anterior, máxime cuando el Artículo 40 de la Ley 142 de 1994 establece la facultad para otorgar las áreas exclusivas a la entidad territorial competente, quien debe celebrar los contratos para tal fin (para el caso de Bogotá la UAESP).

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2008 y articuladas con los Planes de Desarrollo de la administración anterior, a través de: **Proyecto 229** - Manejo integral de escombros; **Proyecto 241** - Ampliación y mejoramiento del relleno; **Proyecto 245** - Programa Distrital de Reciclaje; **Proyecto 246** - Gestión integral de residuos industriales, diseñado en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá. D.C. - “Bogotá Sin Indiferencia” y de la actual administración, articuladas al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, a través del **Proyecto 584** - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Cuadro 2.2 Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2008.

Meta contemplada en el proyecto 229	Recursos Projectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Garantizar el aprovechamiento del 0% de los escombros reutilizables.	\$ 4.448.330	\$ 3.388.900	76,2%
Adquirir y/o adecuar 0 predios para escombreras y centro de acopio.	\$ 13.344.990	\$ 12.863.431	96,4%
Garantizar el 100% la prestación del servicio de recolección de escombros producidos en la ciudad.	\$ 48.931.629	\$ 48.642.694	99,4%
Reglamentar 100% el manejo integral de escombros en el D.C.	\$ 22.241.650	\$ 22.145.338	99,6%
Total	\$ 88.966.599	\$ 87.040.362	97,8%

Meta contemplada en el proyecto 241	Recursos Projectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Extender a 5 años la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana.	\$ 98.969.332	\$ 98.969.332	100,0%
Adelantar el 100% de las gestiones necesarias para establecer la viabilidad de construcción de un Relleno Sanitario Regional.	\$ 16.494.889	\$ 16.494.889	100,0%
Garantizar que el 100% de las actividades de operación y mantenimiento del Relleno Sanitario Doña Juana, se realicen adecuadamente.	\$ 65.979.555	\$ 65.979.555	100,0%
Garantizar en el 100% el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales de la operación del Relleno Sanitario Doña Juana y de la planta de tratamiento de lixiviados.	\$ 49.484.666	\$ 49.484.666	100,0%
Ampliar en un 100% la capacidad actual del sistema de tratamiento de lixiviados.	\$ 32.989.777	\$ 23.555.488	71,4%
Ampliar la capacidad para tratar el 100 % de los lixiviados generados en el Relleno Sanitario Doña Juana.	\$ 16.494.889	\$ 16.494.889	100,0%
Aprovechar el 30% del Biogás utilizable que produce el Relleno Sanitario Doña Juana.	\$ 49.484.666	\$ 49.484.666	100,0%
Total	\$ 329.897.774	\$ 320.463.485	97,1%

Meta contemplada en el proyecto 242	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Garantizar que el 100% de la prestación del servicio de aseo de la ciudad, sea eficiente, ejerciendo supervisión y control.	\$ 137.871.230	\$ 137.213.654	99,5%
Erradicar el 9 % de puntos críticos de arrojo clandestino de basura (total de puntos críticos a junio del 2004 son 450 y el 30% corresponde a 135 puntos críticos)	\$ 137.871.230	\$ 137.213.654	99,5%
Total	\$ 275.742.460	\$ 274.427.308	99,5%

Meta contemplada en el proyecto 245	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Vincular al programa 10 Organizaciones de Recicladores de Oficio	\$ 93.929.256	\$ 93.929.256	100,0%
Promover 2 parques de reciclaje para el aprovechamiento de residuos sólidos recuperables	\$ 93.929.256	\$ 91.562.312	97,5%
Crear 400 empleos formales en los parques de reciclaje.	\$ 70.446.942	\$ 70.446.942	100,0%
Erradicar el 20% del trabajo infantil entre la población de recicladores de oficio	\$ 23.482.314	\$ 23.482.314	100,0%
Promover 10 proyectos de transformación de materiales reciclados	\$ 70.446.942	\$ 70.446.942	100,0%
Realizar 1 programa de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores	\$ 93.929.256	\$ 93.929.256	100,0%
Capacitar 120 personas de la calle que son recicladores informales, en alternativas de generación de ingresos	\$ 23.482.314	\$ 23.482.314	100,0%
Total	\$ 469.646.281	\$ 467.279.337	99,5%

Meta contemplada en el proyecto 246	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Contar con 0.5 estrategia de gestión integral de residuos peligrosos	\$ 26.329.772	\$ 25.676.572	97,5%
Implementar 0 estrategia de gestión integral de residuos peligrosos	\$ 1.462.765	\$ 776.905	53,1%
Garantizar la operación y supervisión de 0 servicio de manejo integral de residuos peligrosos	\$ 1.462.765	\$ 776.905	53,1%
Garantizar la operación y supervisión de 1 servicio de manejo integral de residuos hospitalarios	\$ 117.021.208	\$ 117.021.208	100,0%
Total	\$ 146.276.510	\$ 144.251.590	98,6%

Meta contemplada en el proyecto 583	Recursos Proyectados para 2008	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial	\$ 938.857.641	\$ 938.857.641	100,0%
Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	\$ 296.411.270	\$ 296.411.270	100,0%
Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	\$ 413.917.417	\$ 413.917.417	100,0%
Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	\$ 561.597.376	\$ 561.597.376	100,0%
Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial.	\$ 108.639.742	\$ 108.639.742	100,0%
Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	\$ 5.081.536	\$ 5.081.536	100,0%
Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	\$ 710.644.093	\$ 710.644.093	100,0%
Meta 8- Realizar estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos	\$ 469.218.550	\$ 469.218.550	100,0%
Total	\$ 3.504.507.805	\$ 3.504.507.805	100,0%
Gran Total	\$ 4.815.037.429	\$ 4.797.969.887	99,6%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2008

2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

A continuación se mencionan las principales iniciativas implementadas durante el año 2008, en el marco del PMIRS:

EJE TERRITORIAL AMBIENTAL

Iniciativas implementadas

- Ejecución del estudio de complementación del EIA de zona VIII y diseños de los proyectos de optimización y terraza 8 zona VIII. La documentación presentada permitió obtener las resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008, las cuales licencian los proyectos antes señalados.

Iniciativas implementadas

- Investigación y Desarrollo tecnológico del sistema general de residuos peligrosos, que contempla:
 1. Estudio de Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores.
 2. Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos.
 3. Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C.
 4. Inventario de los equipamientos de los servicios funerarios, de los servicios de aseo y del servicio de disposición final de residuos sólidos convencionales, en los centros poblados del área rural del distrito capital, así como análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto del estudio.
- Seguimiento del servicio público de aseo, reportándose las siguientes solicitudes:
 - 2.454 para limpieza general.
 - 1.343 recolección de escombros.
 - 163 retiro residuos vegetales.
 - 8 lavado áreas públicos.
 - 104 recolección de residuos de corte de césped.
 - 140 atención usuarios indisciplinados.
 - 696 otros componentes del servicio.
- Integración del convenio Interadministrativo Núm. 291 con la Gobernación de Cundinamarca, dentro de la agenda de trabajo de la mesa Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, a través de la Secretaria Distrital de Planeación.
- Para asumir los riesgos en la operación en las localidades, los concesionarios y la UAESP, asisten periódicamente a los Comités Ambientales Locales - CAL, de acuerdo con la directriz de la Secretaria Distrital de Hábitat.
- Se obtuvieron las resoluciones 2211 del 22 de octubre y 2791 del 29 de diciembre de 2008, las cuales licencian los proyectos de optimización en el RSDJ.
- Preparación proceso 02 de 2008 cuyo objeto incluía *“Contratar mediante la modalidad de concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de febrero de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ”*.
- Apoyo para la "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital".
- Realización operativos de Limpieza:
 - **Operativo limpieza Eje Ambiental:** En el marco de la celebración de los 470 años del cumpleaños de Bogotá, en un trabajo concertado y coordinado a nivel interinstitucional, la UAESP a través del Operador de Aseo, Aseo Capital, llevó a cabo una brigada de aseo y limpieza en el sector.
 - **Operativo de Limpieza Cerro de Monserrate:** El cerro de Monserrate se caracteriza por ser un sitio turístico ubicado en el área rural del Distrito Capital, el cual presenta inconvenientes en el manejo y presentación de los residuos sólidos, particularmente sobre el camino peatonal. Ante esa situación la Unidad adelantó una serie de actividades con el fin de generar una cultura ciudadana de aseo en este importante sector de la ciudad, a través de la capacitación a 14 líderes del cerro de Monserrate sobre manejo ordenado de residuos, y la ejecución de brigadas de aseo y limpieza con operarios de Aseo Capital S.A. ESP donde se recogieron 2 toneladas de residuos sólidos. Se logró el compromiso verbal por parte de los comerciantes ante la Alcaldesa Local de proteger y mantener limpio el cerro y se realizó el lanzamiento de la Campaña Amor por Bogotá con participación del Señor Alcalde Samuel Moreno Rojas en el camino a Monserrate. En dicha actividad la Unidad entregó autoadhesivos, botones y camisetas

Iniciativas implementadas

con el logo “Yo Cuido el Camino a Monserrate porque es mi Hábitat”, en el marco del programa Amor por Bogotá, las cuales fueron gestionadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. El operador Aseo Capital S.A. ESP donó bolsas de polietileno y entregó en comodato 6 rotoplast a los grupos de comerciantes del camino, con el fin de tener lugares de almacenamiento temporal de residuos sólidos. De igual forma se entregaron brazaletes de “Vigías Ambientales”.

- **Operativo de Limpieza Cerró la Teta (Cerro de la Cruz):** En conjunto con la Interventoría de Servicios Públicos, el concesionario de aseo LIME y la policía, se llevó a cabo una visita de inspección en la que se observó la problemática de contaminación y disposición inadecuada de residuos en este sector, con la presencia de 60 lonas de basuras. Dada la anterior situación, se inició en el mes de agosto de 2008, con la presencia de 20 agentes de policía, y el operador de aseo LIME una campaña de reciclaje y de limpieza de este sector. Es importante mencionar que por tratarse de un lugar localizado en la zona rural (ecosistema de páramo), no es del alcance contractual del Operador de Aseo LIME, sin embargo el operador se comprometió a recoger los residuos en la frecuencia de los martes, jueves y sábados siempre y cuando sean dispuestos en la vía principal o carrera 13 este, Barrio las Gaviotas.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO PRODUCTIVO

Iniciativas implementadas

- Suscripción del Acta de Inicio del Contrato C-137 de 2007 con Biogás Doña Juana SA ESP, cuyo objeto es el tratamiento y aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.
- 15 planes de negocios financiados por el Fondo Emprender.
- Continuación Fase II de la RRS, con una cobertura de en 16 localidades (678.000 usuarios del servicio de aseo) y la recolección de 2.422, 6 Ton. de material potencialmente reciclable.
- Suscripción Convenio 009 de 2008 entre la UAESP y UT Recicladores, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería.
- Realización campaña “Separator” para promover la separación de los residuos peligrosos de los no peligrosos en la fuente de generación.
- Continuación de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos. En el marco de la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos (integrada por UAESP, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente y DPAE) se realizó el “Seminario internacional lineamientos y retos de la gestión de residuos peligrosos”.
- Continuación con la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, donde se adelantaron las siguientes acciones:
 - Reconstrucción del muro que separa el Centro de Reciclaje del conjunto residencial.
 - Gestión con la Policía y la Alcaldía Local Kennedy para promover programas de seguridad ciudadana.
 - Seguimiento a la implementación de una estrategia de control de vectores: el Centro de Reciclaje cuenta con un Programa de Saneamiento y Control de Vectores con el fin de mantener un sistema de vigilancia y control que prevenga y proteja al Centro y las áreas aledañas del ingreso o aparición de plagas, y así evite los daños que puede generar su presencia, creando una herramienta que impida la proliferación de las mismas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.
 - Evaluación del estado del alumbrado público en la zona donde se concluyó que la iluminación del sector se encuentra en funcionamiento normal y no se requieren expansiones o repotenciones.

EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

Iniciativas implementadas

- Se continuó con el proceso de tarifa multiusuario, con el fin de presentar los residuos separados desde la fuente y así disminuir el cargo en la tarifa. se ha logrado la vinculación al programa de multiusuarios de 45.875 usuarios con corte a 2007. .
- Se continuó aplicando los costos de acuerdo con la regulación aplicable a las ASES y lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 Ministerio de Ambiente.
- Se continuó con el proceso de divulgación de la opción tarifaria de multiusuarios, con el de presentar los residuos separados desde la fuente y así disminuir el cargo de la tarifa. Se ha logrado la vinculación al programa de multiusuarios de 46.900 usuarios durante el año 2008, para un acumulado de 353.537 suscriptores acogidos.
- Se incluyó dentro de las tarifas lo correspondiente a los grandes generadores que tiene la alternativa de cuantificar la generación de residuos mediante el pesaje de los mismos, por contar con básculas para tal fin.
- Se expidió la Resolución 242 del 29 de octubre de 2008 “Por la cual se modifica el reglamento de la gestión comercial y financiera del servicio de aseo en el Distrito Capital”, en la cual se aclara la destinación de los recursos de la bolsa general del esquema de terminación de la actual concesión del servicio de aseo.
- Se elaboró el procedimiento de ejecución de los recursos de la Bolsa General de aseo administrados por la Fiduciaria Bancolombia S.A, con el fin de mantener un registro de estudio de conveniencia, solicitudes de certificación de apropiación de recursos y ejecución de los mismos como soporte de las contrataciones realizadas con estos dineros.
- Actualización de las tarifas de poda de árboles de acuerdo con la variación acumulada del 3% o más en el índice de precios al consumidor - IPC de tal manera que durante el año 2008, se presentaron dos eventos de cumplimiento del parámetro: el primero en el mes de febrero con un valor del 3.09% y el segundo, en el mes de junio con el 3.35%. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, en la Resolución 200 de 2001 de la CRA, y en el numeral 11 de la cláusula segunda de los contratos de concesión del servicio de aseo.
- Se evaluaron las necesidades de subsidios y contribuciones para el servicio público domiciliario de aseo de Bogotá D.C. para la vigencia 2009, en cumplimiento del Decreto 1013 de 2003, donde se proyectaron usuarios, tarifas, generación de residuos para los diferentes tipos de usuarios y se simuló las necesidades de subsidios para otorgar el 70% al estrato 1.
- Para la ejecución de los programas del PMIRS se ha logrado la cooperación de entidad Distritales como la SDH, SDG, SDS, SDP, SDA, IPES, Alcaldías Locales, entre otras, en los componentes técnico, logístico y estratégico
- Para la atención de los usuarios en el servicio público de aseo, se han implementado actividades, en las que se han fortalecido los seguimientos y atenciones a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios. Se requirió a los concesionarios para mejorar la atención en CAUS y en la línea 110. Esto se evidencia en los informes mensuales de la Interventoría del servicio -ISP-, Se implementó el Sistema Distrital de quejas y Soluciones a cargo de la Alcaldía Mayor, el administrador del sistema para la UAESP es la coordinación RBL.

2.4 AVANCE METAS DE CORTO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades del año 2008, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 - 2008.

META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los concesionarios de aseo (Aseo Capital, ATESA, Ciudad Limpia y LIME) prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

El número promedio mensual de suscriptores del servicio de aseo fue de 2.119.982. Se inició el año en mención con 2.095.896 y terminó en diciembre con 2.154.709, lo que significó un aumento del 2.81%.

Se recolectaron y transportaron al Relleno Sanitario Doña Juana para su disposición final, 2.161.587,17 toneladas de residuos sólidos convencionales (promedio 5.974 Ton/día) con un incremento del 3,87%. De este total cerca del 3,87% fue recolectado y transportado por LIME, 31.29% por Aseo Capital, seguido de Ciudad Limpia y ATESA, con 20,2 y 15,33%, respectivamente.

El 68,33% de los residuos sólidos recolectados y transportados correspondió a la recolección domiciliaria, el 11,73% escombros, el 9,03% grandes generadores, seguido de barrido, plazas de mercado y corte de césped, con 6,4, 1,95 y 2,24%, respectivamente.

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

Barrido y Limpieza de vías: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

En el numeral 2.6 se puede observar que la cobertura en las vías pavimentadas residenciales, vías con comercio y vías en zona comercial, vías Mixtas y avenidas sin comercio, vías en zona industrial y Vías sin pavimento., fue del 100% con base a los indicadores establecidos por la CRA.

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UAESP.

Durante el año 2008 se adelantaron las actividades de barrido y limpieza con base a las solicitudes realizadas por las entidades distritales, la comunidad, la policía, entre otras, con un total de 141.131 Ton. de residuos recolectados producto de las actividades de barrido y

limpieza de espacio público, distribuidos por ASE así: ASE 1, 17.132 Ton.; ASE 2, 19.956 Ton.; ASE 3, 26.45 Ton.; ASE 4, 30.783 Ton.; ASE 5, 18.047 Ton. y ASE 6, 28.759 Ton.

En el tema de **Punto Críticos**, se obtuvo un consolidado (inventario) de 333 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y arrojado clandestino de escombros, sin embargo durante el 2008 los operadores del servicio público de aseo erradicaron 69.

El trabajo desarrollado por los Concesionarios para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar.

De otra parte, en el **Lavado de puentes**, la Unidad ha realizado seguimiento a limpieza de puentes peatonales, revisando todos los de la Autopista Norte, Avenida NQS y Autopista Sur, calle 80, Avenida Suba, Avenida de Las Américas y Avenida Caracas.

En cuanto a la **Publicidad fijada en espacio público**, desde el mes de diciembre de 2007 y de manera mensual se adelanta una mesa de trabajo Interinstitucional entre la Unidad y la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de establecer los lineamientos de fijación de publicidad comercial y distrital en espacio público; se ha logrado que los Concesionarios del servicio público de aseo, Codensa S.A. ESP y ETB S.A. ESP informen a la Secretaría Distrital de Ambiente, los usuarios que más impactan los espacios públicos con la fijación de publicidad.

En dichas mesas se estableció lo siguiente:

- **Publicidad Electoral:** Se solicitó a los Concesionarios del servicio público de aseo las gestiones realizadas en el retiro de publicidad electoral y el listado en cuanto a partido político, dirección donde se realizó el operativo de limpieza, mobiliario y espacio público impactado, personal operativo que laboró en el desarrollo de la actividad y equipo utilizado. Esta información se entregó a la Secretaría Distrital de Ambiente para iniciar los procesos sancionatorios administrativos a los partidos políticos, con multas ambientales.
- **Publicidad Comercial:** Los Concesionarios del servicio público de aseo, Codensa S.A. ESP y la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB S.A. ESP a través de la Unidad, han entregado a la Secretaría Distrital de Ambiente los listados de usuarios infractores del artículo 3 de la Ley 140 de 1994 y el numeral 5 del artículo 87 del Acuerdo 79 de 2003 “Código de Policía”, con el fin de iniciar procesos administrativos de control por parte de dicha Entidad.
- **Publicidad Institucional Distrital:** En el mes de mayo se inició el trabajo con la Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Recreación y Turismo y la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de establecer un lineamiento o directriz a llevar a cabo para la divulgación de publicidad institucional o del Distrito; actualmente se encuentra en proceso de gestión dicha directriz.

A partir del segundo semestre, en forma conjunta con la Secretaría Distrital de Hábitat se adelanta la Campaña de la Alcaldía Mayor “Amor por Bogotá”. En este componente del servicio de aseo, se logró identificar aproximadamente 80 infractores a quienes se les envió comunicación escrita informándoles que su publicidad en espacio público es ilegal y reportándolos a la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo de su competencia.

Así mismo los concesionarios del servicio público de aseo, han reforzado las acciones de limpieza, que no tienen sostenibilidad en el tiempo, logrando demostrar que los infractores continúan infringiendo las normas establecidas.

Corte de césped: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Durante el 2008, los cuatro (4) operadores de aseo cortaron en total 365.136.953 m² de áreas verdes. De otra parte se logró a través del Concesionario Aseo Capital, realizar la actividad de corte de césped en el Corredor férreo de la Av. NQS, Cra 30, desde la Calle 68 a la Calle 92, debido a que la entidad competente para desarrollar dicha labor, el Instituto Nacional de Concesión-INCO no ha cumplido con su obligación.

Poda de árboles: Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

Durante el 2008, los cuatro (4) operadores de aseo podaron 54.329 árboles podados así: 18.210 por Lime; 21.024 por Aseo Capital; 5.597 por Ciudad Limpia y 9.498 por Atesa. Lo anterior como respuesta a 1.077 solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

Se dispuso 2.161.587,17 Ton de residuos sólidos convencionales dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana (de los cuales 3.544,73 correspondieron a residuos llevados por los municipios con los que la Unidad tiene convenio).

Se obtuvieron las resoluciones 2211 y 2791 de 2008 las cuales licencian los proyectos de optimización en su fase I y terraza 8 de Zona VIII, para una vida útil de 10 años del RSDJ.

Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

En relación al Sistema de Tratamiento de los lixiviados generados en el RSDJ a un caudal promedio de 17,57 l/s, con una capacidad total del sistema de almacenamiento de lixiviados de 89.200 m³, durante el año 2008 se trataron 553.389 m³ de lixiviados (39.088.25 promedio/mensual/año) con un 95% de eficiencia en el tratamiento de carga orgánica.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte de los concesionarios, mediante la realización de 328.990 visitas de campo de control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrearán sanción al operador. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.14 el cumplimiento fue del 100%

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) (Miércoles, Viernes y domingo). Así mismo se incluyó en enero para tres de los operadores y en febrero para el cuarto una frecuencia adicional de recolección de residuos potencialmente reciclables en el 33% de la ciudad. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.15 el cumplimiento fue del 100%

META 4: Recolección de residuos peligrosos.

Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los RESPEL en Bogotá D.C

META 5: De disposición final de residuos.

Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

- Como se informó en el numeral 2.1 del presente informe, la UAESP durante el año 2008 adelantó los estudios necesarios de complementación del EIA de zona VIII y diseños de los proyectos optimización en su fase I y terraza 8 de zona VIII y presentación de la documentación para el trámite de la modificación de la licencia ante la CAR, para los dos proyectos antes mencionados. A finales del 2008 se logró obtener las resoluciones 2211 y 2791 de 2008, las cuales licencian los proyectos de optimización en su fase I y terraza 8 de Zona VIII, lo que garantizará ampliar la vida útil del RSDJ por 10 años más a partir del 2009. Hasta diciembre de 2008 la Resol. 2211 no se encontraba en firme debido a un recurso interpuesto por Planeta Cristal, el cual debe ser resuelto por la CAR, mientras que la segunda quedó en firme en enero de 2009.

META 6: De prevención y atención de emergencias.

Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2008, se presentaron los planes de contingencia y emergencia de Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo. Con corte a 31 de diciembre de 2008 se encontraba en revisión por parte de la interventora el plan de contingencia y emergencia de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la operación del relleno sanitario y de la planta de tratamiento de lixiviados. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 7: De aprovechamiento.

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C

META 8: De aprovechamiento.

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, en el mes de abril de 2008, se firmó el acta de inicio del contrato de concesión C-137 de 2007 y se adelantaron las gestiones necesarias por parte del Consorcio Biogas Doña Juana, para aprobación del proyecto ante Naciones Unidas. Así mismo ha venido adquiriendo las tuberías de conducción del biogás y la construcción del campamento del concesionario.

Actualmente el proyecto cuenta con la carta de aprobación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en su condición de Autoridad Nacional designada para avalar proyectos ante el Consejo Directivo de Mecanismos de Desarrollo Limpio-MDL, de las Naciones Unidas.

META 9: De aprovechamiento.

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2008 no se han fallado los procesos jurídicos pendientes para el proyecto Parque Reciclaje el Salitre y proyecto Parque Reciclaje El Tintal. Por el contrario se ha venido fortaleciendo el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería.

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2008 se inicio la fase II del Proyecto Ruta Selectiva - RRS, con una cobertura de 678.000 usuarios del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 32.92% del total de usuarios.

2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

Cuadro 2.3 Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2008.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMIRS tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de la Secretaria de Planeación Distrital en coordinación con las personas a cargo del Plan dentro de la entidad competente.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarías distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.
Ausencia de una visión integral del PMIRS: desarticulación y desconocimiento de los saberes, cada quien y cada vez que se aborda un estudio/actividad/acción dentro del PMIRS se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMIRS debe estar en manos de un servidor público.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMIRS.
El PMIRS no establece de manera clara las entidades que deberían ejecutar las estrategias comprendidas en el mismo.	Realizar en coordinación con la SDP el ejercicio de determinación de competencias frente a las estrategias y actividades del PMIRS.

2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.

Las metas presentadas dentro del Plan Maestro *Manejo Integral de los Residuos Sólidos*, consideran tres plazos diferentes: el corto plazo, cuyo cumplimiento se manifiesta entre los años 2006 y 2008, el mediano plazo cuyo cumplimiento se tiene proyectado entre los años 2009 y 2011 y el largo plazo, cuyo cumplimiento se encuentra programado hasta el año 2016.

A continuación se presenta los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de corto plazo con su correspondiente hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMIRS.

META 1: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.
 La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Cuadro 2.4 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 1.

Nombre del indicador				CARGUE DE DATOS												
Cobertura de Recolección				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total toneladas recogidas			176682,7	168086,3	170154,7	176311	174897,3	181938,4	195638,7	180631,5	181053,6	186497,6	180136,3	200136,7	
	Total toneladas producidas (Corresponde a la producción en (Ton/ mes) de residuos sólidos. Se calcula multiplicando la producción per cápita (ppc) (normalmente en kilogramos de basura / habitante-día) por el número de habitantes de la ciudad y por 30 días.			176658,2	168072,2	170218,7	176228,9	174941	182024,5	195547,6	180736,6	180951,3	186532,2	180092,7	200055,3	
Fórmula	Total ton recogidas / Total Ton producidas * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99,9%	100,1%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Ton recogidas															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección	Cobertura de Recolección	Total ton recogidas / Total Ton producidas	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,9%	100,1%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota: Este indicador es exigido por la supervisión en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 2: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.

Barrido y Limpieza de vías.

Cuadro 2.5 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales			76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	76048,388	
	Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales			38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	
	n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales * n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales * n)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Este indicador es exigido por la supervisión en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.6 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías con comercio y vías en zona comercial.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS														
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94	21539,94			
	Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58			
	n: Número de frecuencias = 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial/ Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual														
		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008			
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial (ASE1) / Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial (ASE1) * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.7 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías mixtas y avenidas sin comercio.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS AÑO 2008														
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Total de Kms Barridos Vías Mixtas y avenidas sin comercio	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28	21692,28			
	Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8			
	n: Número de frecuencias = 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual														
		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008			
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.8 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías zona industrial.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2008												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías en zona industrial.			810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	810,84	
	Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial.			405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	
	n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.9 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías sin pavimento.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2008												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías sin pavimento.			1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	1981,2	
	Potencial a Barrer de Kms de Vías sin pavimento.			990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	
	n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías sin pavimento. / Potencial a Barrer de Kms de Vías sin pavimento. * n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías sin pavimento. / Potencial a Barrer de Kms de Vías sin pavimento. * n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Corte de césped:

Cuadro 2.10 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Corte de Césped.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2008												
Corte de Césped				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Frecuencias de corte de césped en espacio público por año (# Frec corte de césped espacio público)			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
	10 frecuencias de corte como mínimo en un año			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Fórmula	$\frac{(\# \text{ Frec corte de césped espacio Publ por año})}{10 \text{ Frec de corte por año}} * 100\%$			80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	
Fuente	Informe de interventoría															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008	
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de la meta en el servicio de corte de césped															
Meta del Indicador	Diez frecuencias de corte de césped en un periodo de un año expresada en porcentaje															
Unidad de medida	Número de frecuencias de corte de césped en el año															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Corte de césped	Corte de césped	$\frac{(\# \text{ Frec corte de césped por año})}{10} * 100\%$	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Poda de árboles:

Cuadro 2.11 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Poda de Árboles.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2008												
Indicador de Calidad en Poda de Árboles				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad			82	70	41	49	71	57	85	90	92	92	21	119	
	No. Total de Supervisiones (muestra) realiza por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles			3815	3900	3929	4185	4259	3825	6231	6113	5580	4998	4995	4390	
Fórmula	$\frac{(1 - (\text{No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad} / \text{No. Total de Supervisiones (muestra) realiza por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles})) * 100\%}{100\%}$			98%	98%	99%	99%	98%	99%	99%	99%	98%	98%	100%	97%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2008	02-2008	03-2008	04-2008	05-2008	06-2008	07-2008	08-2008	09-2008	10-2008	11-2008	12-2008	
Objetivo	Determinar la Calidad en el Servicio de Poda de Árboles (ASE 1)															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Nivel de Cumplimiento en la Calidad de la Prestación del Servicio de Poda de Árboles en %															
Periodo de análisis	2008															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Poda de Árboles	Calidad en Poda de Árboles	$\frac{(1 - (\text{No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad} / \text{No. Total de Supervisiones (muestra) realiza por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles})) * 100\%}{100\%}$	100%	98%	98%	99%	99%	98%	99%	99%	99%	98%	98%	100%	97%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Disposición Final y tratamiento

Cuadro 2.12 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Disposición Final.

Nombre del indicador		CARGUE DE DATOS AÑO 2008														
Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ	174160	166995	169600	176391	178849	177983	194258	171431	178767	182663	180776	199714			
	Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos ingresados al RSDJ	174160	166995	169600	176391	178849	177983	194258	171431	178767	182663	180776	199714			
Fórmula	$(\text{Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ}) / (\text{Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos ingresados al RSDJ})$	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Fuente	Interventoría HMV CONCOL Coordinador Disposición Final															
Periodicidad	Alimentación	Mensual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior														
Objetivo	Medir la cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ	Observaciones 31 dic 2008														
Meta del Indicador	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ															
Unidad de medida	Cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados expresado en %															
Periodo de análisis	2008															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno	$\text{Número de Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ} / \text{Número de Toneladas de Residuos Sólidos ingresados al RSDJ}$	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Tratamiento de Lixiviados

Cuadro 2.13 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Lixiviados.

Nombre del indicador		CARGUE DE DATOS AÑO 2008														
Cobertura en tratamiento de lixiviados		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Cantidad total de litros de lixiviado tratados	14,25	16,48	15,6	17,2	16,86	17,49	19,72	19,32	19,7	18,28	18,74	17,15			
	Cantidad total de litros de lixiviado producido	12,52	12,74	12,56	14,8	22,11	23,2	22,87	19,74	17,45	20,28	23,07	22,48			
Fórmula	$(\text{Cantidad de litros de lixiviado tratado por segundo}) / (\text{Cantidad de litros de lixiviado producido por segundo})$	1,138178914	1,293563575	1,242038217	1,162162162	0,762550882	0,75387931	0,862264976	0,978723404	1,128939828	0,901380671	0,81231036	0,782900358			
Fuente	Interventoría HMV CONCOL Coordinador Disposición Final															
Periodicidad	Alimentación	Mensual														
	Presentación	A los 5 días de finalizado el mes anterior														
Objetivo	Medir la cantidad de lixiviado tratado	Observaciones 31 dic 2008 La totalidad de los lixiviados producidos en el RSDJ son tratados en la planta de tratamiento de lixiviados. Los excedentes son almacenados en las estructuras de almacenamiento. El RSDJ cuneta actualmente con un volumen aproximado de 87.000 m ³ .														
Meta del Indicador	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados															
Unidad de medida	Cantidad de litros de lixiviado tratado expresado en %															
Periodo de análisis	2008															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en tratamiento de lixiviados	$\text{Número de litros de lixiviado tratado por segundo} / \text{Número de litros de lixiviado producido por segundo}$	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados	114%	129%	124%	116%	76%	75%	86%	98%	113%	90%	81%	76%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos.

Cuadro 2.14 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de barrido y limpieza de vías.

Nombre del indicador				Cargue de Datos 2008												
Frecuencia de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Frecuencias semanales de barridos en Vías n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido			Observaciones: Las frecuencias de barrido son 2 como mínimo en vías no pavimentadas, pavimentadas industriales y residenciales, en autopistas puede pasar a 3 frecuencias.												
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Número de frecuencias semanales de barrido															
Periodo de análisis	2006-2019															
Tabla de Control																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
				Año 2008												
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de barrido y limpieza de vías	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliar para el servicio ordinario de aseo.

Cuadro 2.15 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de recolección de residuos ordinarios.

Nombre del indicador				Cargue de Datos 2008												
Frecuencia de recolección de residuos ordinarios				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios n: Número de frecuencias = 3			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Fórmula	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de recolección de residuos			Observaciones: Las frecuencias de recolección corresponden a tres semanas y a partir de febrero de 2008, en el 33% de la ciudad, se realiza una ruta adicional para residuos potencialmente reciclables.												
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios															
Periodo de análisis	2006-2019															
Tabla de Control																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
				Año 2008												
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de recolección de residuos ordinarios	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

META 4: Recolección de residuos peligrosos.

Cuadro 2.16 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 4. Recolección de residuos peligrosos.

Nombre del indicador					Cargue de Datos 2008											
Servicio de aseo de peligrosos					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Variables	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fórmula	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Fuente	Interventoría ISP Coordinador Residuos peligrosos															
Periodicidad	Alimentación	Mensual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el mes anterior														
Objetivo	Prestar el servicio de aseo de residuos peligrosos				Observaciones 31 dic 2008 La Unidad continua garantizando el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos infecciosos de origen hospitalario (definidos en el Numeral 2.1 del Artículo 5 del Decreto 2676 de 2000). Si bien no existe en la normativa vigente un mandato explícito que obligue a la Unidad ha desarrollar un servicio de gestión de residuos peligrosos, la Unidad continúa adelantando los estudios que le permitan implementar un sistema de gestión a nivel piloto. Se contrató una consultoría con el consorcio RESPEL, con el fin de realizar una caracterización de los residuos peligroso industriales dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana. Así mismo la interventoría estuvo a cargo de OCADE.											
Meta del Indicador	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos															
Unidad de medida	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos															
Periodo de análisis	2008															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Residuos Peligrosos	Servicio de aseo de peligrosos	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

META 5: De disposición final de residuos.

Cuadro 2.17 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Ampliación vida útil del relleno.

Nombre del indicador					CARGUE DE DATOS AÑO 2008											
Ampliación vida útil del relleno					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad de años garantizados de Vida útil del relleno				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
	7				7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Fórmula	(Cantidad de años garantizados de Vida útil del relleno) / 7				No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Fuente	Subdirección Operativa Coordinador Disposición final															
Periodicidad	Alimentación	Anual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior														
Objetivo	Medir la cantidad de años garantizados de vida útil del relleno				Observaciones: Ver numeral 2.1 y 2.4 informe.											
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008															
Unidad de medida	Número de años garantizados															
Periodo de análisis	2008															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Ampliación vida útil del relleno	(Cantidad de años garantizados de Vida útil del relleno) / 7	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.18 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días.

Nombre del indicador		Cargue de Datos														
Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días		ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08			
Variables	VD: Volumen disponible del sitio de disposición al momento del análisis (m3)	1488417	1385580	1282577	1187046	1082790	990937	893409	822023	706013	670012	628424	483465			
	PU: Peso unitario promedio obtenido en la disposición de residuos en el último año	1.475545	1.623881	1.279131	1.692455	2.066018	1.405614	1.260106	1.263245	1.214706	1.106284	1.11553	1.17407			
	PTD: Promedio de toneladas dispuesto en el último año	5618.07	5758.43	5471.16	5879.69	5769.31	5932.78	6266.38	5852.61	6164	5892.38	6025.88	6442.4			
Fórmula	$VC = VD * PU / PTD$	390.9217	390.7343	299.8604	341.6883	387.7524	234.776	179.6556	177.4279	139.1301	125.7936	116.3359	88.10719			
Fuente	Interventoría del relleno HMV CON COL															
Responsable	Coordinador Disposición final															
Periodicidad	Alimentación	Anual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior														
Objetivo	Medir el número de años de vida útil del relleno de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición	Observaciones 31 dic 2008														
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008															
Unidad de medida	Número de días garantizados															
Periodo de análisis	2008															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días	$VC = VD * PU / PTD$	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	390.92	390.73	299.86	341.69	387.75	234.78	179.66	177.43	139.13	125.79	116.34	88.11

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 6: De prevención y atención de emergencias.

Cuadro 2.19 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 6. Prevención y atención de emergencias.

Nombre del indicador		Cargue de datos														
Prevención y atención de emergencias		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
Fórmula	$(\text{Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos}) / (\text{Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente}) * 100\%$	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%			
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia															
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final															
Periodicidad	Alimentación	Anual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior														
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos	Observaciones:														
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.														
Unidad de medida	Número de planes															
Periodo de análisis	2008															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	$(\text{Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos}) / (\text{Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente}) * 100\%$	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 7: De aprovechamiento.

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Cuadro 2.20 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Aprovechamiento escombros.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008													
Aprovechamiento de Escombros			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
VARIABLES	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros (# instala con aprovechamiento de escombros)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	2 instalaciones con aprovechamiento de escombros funcionando a partir de 2007		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Fórmula	$\frac{(\# \text{ instala con aprovechamiento de escombros})}{2} (*100\%)$		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Fuente	Coordinador de Escombros															
RESPONSABLE																
Periodicidad	Alimentación	Anual														
Objetivo	Determinar el número de instalaciones con aprovechamiento de escombros		Observaciones 31 dic 2008 . Ninguna													
Meta del Indicador	Dos instalaciones con aprovechamiento de escombros cumplimiento del ciento por ciento															
Unidad de medida	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros															
Periodo de análisis	2007															
TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS																
Servicio	Indicador	Componente	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Aprovechamiento de escombros	Aprovechamiento	$\frac{(\# \text{ instala con aprovechamiento de escombros})}{2} (*100)$	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.21 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Recolección de escombros.

Nombre del indicador			CARGUE DATOS AÑO 2008													
Recolección de escombros			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Variables	Número de toneladas de escombros recolectadas		21.720	20.500	21.448	21.718	22.238	22.314	24.620	24.312	23.142	23.613	22.176	23.405		
	Número de toneladas de escombros producidas		865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000	865.000		
Fórmula	$\frac{(\text{Número de toneladas de escombros recolectadas})}{(\text{Número de toneladas de escombros producidas})}$		0,0251	0,0237	0,0248	0,0251	0,0257	0,0258	0,0285	0,0281	0,0268	0,027298	0,025637	0,027058		
Fuente	Interventoría ISP Coordinador Escombros y Coordinador Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual														
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de escombros		Observaciones 31 dic 2008 Para el año 2008 se ha incrementado la recolección de escombros clandestinos y domiciliarios en un 5%. La mayoría de estos escombros son de origen clandestino con un porcentaje cercano al 65% del volumen total recolectado. No obstante el porcentaje de solicitudes es mayor para la atención de escombros domiciliarios.													
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010															
Unidad de medida	Cobertura en recolección de escombros															
Periodo de análisis	2006															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección Barrido y Limpieza	Recolección de escombros	$\frac{(\text{Número de toneladas de escombros recolectadas})}{(\text{Número de toneladas de escombros producidas})}$	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010	3%	2%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%			

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 8: De aprovechamiento.

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Cuadro 2.22 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 8. Aprovechamiento Biogás.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS AÑO 2008														
Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás		ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08			
Variables	Contratación de Biogás ejecutada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Contratación de Biogás programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
	Aprovechamiento de Biogás ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	Aprovechamiento de Biogás programada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	Contratación y aprovechamiento de Biogás ejecutada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	Contratación y aprovechamiento de Biogás proyectada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Fórmula	(Contratación de Biogás ejecutada) / (Contratación de Biogás programada) / (Aprovechamiento de Biogás ejecutado) / (Aprovechamiento de Biogás programada) (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás ejecutada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Fuente	Subdirección Operativa Coordinador de Disposición final															
Periodicidad	Alimentación	Anual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior														
Objetivo	Determinar la contratación y/o aprovechamiento de Biogás	Observaciones 31 dic 2008 Ninguna.														
Meta del Indicador	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008															
Unidad de medida	Contratación y/o aprovechamiento de Biogás															
Periodo de análisis	2008															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás	(Contratación de Biogás ejecutada) / (Contratación de Biogás programada) / (Aprovechamiento de Biogás ejecutado) / (Aprovechamiento de Biogás programada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás ejecutada) / (Contratación y/o aprovechamiento de Biogás).	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Direcciones de Seguimiento y Evaluación.

META 9: De aprovechamiento.

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Cuadro 2.23 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 9. Aprovechamiento Reciclaje.

Nombre del indicador				CARGUE DE DATO AÑO 2008												
Aprovechamiento-Reciclaje				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Número de Parques de Reciclaje (# Parques de Reciclaje)			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2 Parques de reciclaje funcionando			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	$\frac{(\# \text{ Parques de Reciclaje}) * 100}{2}$			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fuente	Frecuencias de recolección: Subdirección operativa															
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)														
	Presentación	Anual (Final 2007)														
Objetivo	Determinar el número de parques funcionando a partir de 2007			Observaciones: Ninguna.												
Meta del Indicador	2 Parques de reciclaje funcionando a partir de 2007 al ciento por ciento															
Unidad de medida	Número de parques de reciclaje de reciclaje funcionando															
Periodo de análisis	2008															
TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO-RECICLAJE																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Aprovechamiento reciclaje	$\frac{(\# \text{ Parques de Reciclaje}) * 100}{2}$	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Cuadro 2.24 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Nombre del indicador					CARGUE DATOS AÑO 2008											
Reciclaje y aprovechamiento de residuos					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados				73,74	98,16	101,85	111,64	116,64	107,19	130,69	125,15	134,56	130,454	144,64	212,696
	Número de toneladas de residuos producidos (Número de toneladas dispuestas en La Alquería)				109,8	149,359	204,5707	193,8602	202,933	203,472	241,892	213,8023	201,395	187,02	203,58	315,625
Fórmula	$\frac{(\text{Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados})}{(\text{Número de toneladas de residuos producidos})}$				67,2%	65,7%	49,8%	57,6%	57,5%	52,7%	54,0%	58,5%	66,8%	69,8%	71,0%	67,4%
Fuente	Convenio 149 UAESP-UD															
Responsable	Coordinador Reciclaje															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			21-feb											
Objetivo	Medir la cantidad de residuos reciclados y aprovechados				Observaciones: Se reporta el número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados en el Centro de Reciclaje La Alquería, centro que es un proyecto piloto de los parques de reciclaje, y que empezó a operar en septiembre de 2006											
Meta del Indicador	25% de los residuos del servicio público de aseo reciclados y aprovechados desde 2006 al 2016															
Unidad de medida	Cantidad de residuos reciclados y aprovechados															
Periodo de análisis	2008															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	RUTA RECOLECCIÓN SELECTIVA - Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Reciclaje y aprovechamiento de residuos	$\frac{(\text{Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados})}{(\text{Número de toneladas de residuos producidos})}$	100%	67,2%	65,7%	49,8%	57,6%	57,5%	52,7%	54,0%	58,5%	66,8%	69,8%	71,0%	67,4%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.25 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Aprovechamiento Rutas Recolección Selectiva.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS AÑO 2008														
Aprovechamiento-Ruta selectiva		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Rutas de recolección selectiva ejecutadas (# Rutas recolectadas)	46	70	70	70	70	70	70	70	70	70	71	73			
	Rutas de recolección selectiva programadas (# Rutas de recolectadas programadas)	46	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70			
Fórmula	$\frac{(\# \text{ Rutas recolectadas ejecutadas})}{(\# \text{ Rutas de recolectadas programadas})} * 100\%$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	101%	104%			
Fuente	Tonelaje de materiales: Subdirección operativa/ Informes de interventoría ITOSA															
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)														
Objetivo	Determinar el cumplimiento en la prestación del servicio de recolección en ruta selectiva															
Meta del Indicador	Cien por ciento de rutas selectivas ejecutadas															
Unidad de medida	Número de rutas selectivas programadas y ejecutadas															
Periodo de análisis	2007															
TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO-RUTA SELECTIVA																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Ruta selectiva	Aprovechamiento-ruta selectiva	$\frac{(\# \text{ Rutas recolectadas ejecutadas})}{(\# \text{ Rutas de recolectadas programadas})} * 100\%$	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	101,4%	104,3%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

2.7 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

Cuadro 2.26 Políticas del Plan vs. necesidades del sector.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos	Planeación y direccionamiento del servicio público de aseo a fin de beneficiar a la totalidad de la población del distrito en mejoras de tipo tecnológico, de planeación y de seguimiento.
Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional	Generación de interacción entre la ciudad y la región para la mejora de la prestación del servicio público de Aseo.
Política de minimización y separación en la fuente	Mejora en las disponibilidades de espacio y en el ahorro de costos en el manejo de los residuos sólidos.
Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Incremento en los niveles de calidad de vida de la población vulnerable dedicada al oficio del reciclaje.
Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento	Incremento de los beneficios económicos y sociales de la actividad del reciclaje y de aprovechamiento especialmente a la población vulnerable.
Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo	Disminución de costos y distribución equitativa de los beneficios producto del servicio del manejo integral de los residuos sólidos.
Política de subsidios y contribuciones	Evaluación de los costos familiares en el

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
	servicio público de aseo. Incremento en los rendimientos de las contribuciones para el servicio.
Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos	Integrar la gestión de los residuos sólidos de forma interinstitucional para el manejo eficiente de los residuos sólidos, así como la concientización de la comunidad en general sobre la responsabilidad social y ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2008

2.8 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.

2.8.1 A nivel interno. Las acciones que se emprendieron para realizar el seguimiento y evaluación institucional al PMIRS, se adelantaron a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a través de la metodología expuesta en el capítulo 1 del presente informe.

A continuación se presenta el equipo de trabajo interno coordinador y responsable de las actividades de seguimiento y evaluación al PMIRS:

Cuadro 2.27 Relación contactos personal apoyo informe gestión PMCSF.

Actividad	Responsable	Área	Cargo	Contacto (Teléfono 3 53 47 00)
Coordinación PMIRS.	José Robinson Gómez T.	Dirección de Estrategia	Director.	Ext. 1323 jgomez@uesp.gov.co
Preparación y consolidación de informe.	Alba Milena Zuluaga	Dirección de Estrategia.	Asesora	Ext. 1315 azuluaga@uesp.gov.co
Consolidación de la información de seguimiento a Planes Maestros	Juver Martínez Hernandez	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Director.	Ext. 1001 / 1004 jmartinez@uesp.gov.co
	Luis Fernando Monge	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Técnico	Ext. 1003 lmonje@uesp.gov.co
Responsables de la información	Carlos H. Lasprilla Salguero	Oficina asesora de Planeación. Dirección Operativa	Director.	Ext. 1310 y 1005 clasprilla@uesp.gov.co

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2009

2.8.2 A nivel externo. En este nivel, la instancia de seguimiento y evaluación al PMIRS se realiza a través del Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual se conformo entre el 2007-2008, y se crea mediante Decreto Distrital Número 545 de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.28 Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaría Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaría Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaría Distrital de Gobierno.	Dirección Planeación y Sistemas
6.	Vocales de Conrol.	Vocal de Control
7.	Asociación de Recicladores.	Asociación Recicladores de Bogotá-ARB
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Dirección de Estrategia.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2008

Durante el 2008, se llevaron 3 reuniones de comité de seguimiento así: 11 abril, 4 de septiembre y 5 de diciembre de 2008.

2.9 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Relleno Sanitario Doña Juana: El operador del RSDJ, consorcio Proactiva S.A, posee en todas sus infraestructuras como zonas de pondaje, zonas de llenado, de amortiguamiento ambiental y demás, el levantamiento topográfico el que obliga a mantener las infraestructuras georreferenciadas. A La zona de recepción diaria de residuos sólidos se le realiza periódicamente el levantamiento topográfico y de este se deriva su georreferenciación.

El Relleno Sanitario Doña Juana, se ubica en la UPZ N° 64 Monteblanco, Km. 5 Av. Villavicencio.

Recolección de residuos sólidos: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben disponer con un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georreferenciación constante el cual su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Sin embargo en el numeral 3.12.13 de la misma Resolución, determina:

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio, deberán tener instalados dispositivos que permitan realizar el rastreo de manera automática (GPS MODEM), o Sistema de Posicionamiento Global.

El dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos:

- Latitud y longitud en coordenadas geográficas.
- Velocidad
- Fecha y hora
- La red de transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100% de la ciudad.

Los concesionarios deberán proveer un centro de control, el cual puede ser propio o contratado mediante la figura de “outsourcing” y la administración del mismo puede ser autónoma o dependiente del concesionario. En cualquier circunstancia, se deberá permitir el acceso a la información contenida en el centro de control a la UAESP y a la Interventoría que ésta designe, facilitando los canales necesarios para hacerlo a través de Internet.

Por medio del acceso a Internet el concesionario debe habilitar una interfase de sistemas de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la UAESP analizar la información. Igualmente, deberá preverse la posibilidad de que en un futuro, y en función de las directrices de la UAESP, el usuario del servicio pueda tener acceso a través de Internet a los mapas de rastreo. Este SIG como mínimo deberá:

- Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastreo transmitido por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.
- Desplegar las rutas programadas
- Usuarios adscritos a cada micro ruta programada
- Usuarios atendidos por cada micro ruta real (rastreada)
- Micro rutas de barrido programadas
- Rutas de barrido realizadas.
- Toneladas de residuos por micro ruta real de recolección por tipo de servicio (domiciliaria ordinaria y reciclaje, barrido, mayores generadores, escombros, etc.)
- El sistema debe contar con herramientas de navegación que permitan:
- Acercar, alejar, desplazar, extender
- Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido y recolección del barrido, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas.
- Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad.
- Ayuda en línea.
- Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas.
- Navegación compatible mínimo a través de: Internet Explorer (v. 4.0), Netscape (v. 4.0) o Mozilla (v. 0.9.5).

En el siguiente cuadro se relacionan los concesionarios del servicio público de aseo:

Cuadro 2.29 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Usaquén	Av. Calle 127 Nº 60-75	Kr 62 N 19-04 int 4
	Suba		
ATESA	Font ibón	Av. el Dorado Nº 69C-03 Local 101 Edificio Capital Center II	Cll 17 N 124-81
	Engativá		
ASEO CAPITAL	Chapinero	Kr 7 Nº 56-29	Kr 72 N 57 r-85 sur
	Barrios Unidos		
	Teusaquillo		
	Mártires		
	Santafé		
	Candelaria		
ASEO CAPITAL	Puente Aranda	Centro Comercial Tunal Local 20-01	Kr 72 N 57r-85 sur
	Tunjuelito		
	Ciudad Bolívar		
LIME	Antonio Nariño	Calle 16 sur Nº 16-25	Kr 62 N 19-04

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
	Rafael Uribe		Interior 4
	Usme		
	San Cristóbal		
CIUDAD LIMPIA	Kennedy	Av. Boyacá (AK 72)N° 6b-20	Cll. 59c sur N 51-50
	Bosa		
ECOCAPITAL	TODO EL PERIMETRO URBANO	Av. de las Américas # 32-40	Cl 14c N 123-52

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. Año 2008

Centros de Reciclaje: El proceso de georreferenciación de los centros de reciclaje se adelantará en el 2008 a partir del inventario de los equipamientos y la infraestructura del sistema general de residuos sólidos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 620 de 2007 Artículo 26 **PARÁGRAFO 1**, la Unidad envió en junio del 2008 a la SDP, los siguientes equipamientos e infraestructuras georreferenciados.

Cuadro 2.30 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

EQUIPAMIENTOS DE RECICLAJE VINCULADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
PARQUE DE RECICLAJE TINTAL	Localidad Kennedy	de UPZ N° 83 LAS MARGARITAS	AK 86 # 43-55Sur
PARQUE DE RECICLAJE EL SALITRE	Engativá	UPZ N° 72 BOLIVIA	Av. Carrera 80# 119-60 Int. 5
CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA	Kennedy	UPZ N° 45 CARVAJAL	Av. 68#42-55 sur

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación Reciclaje. UAESP. Año 2008

3. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS

3.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio.

Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Cuadro 3.1 Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación Seguimiento - monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación Seguimiento - monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Seguimiento - monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogota	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio Uso de la energía Uso de los materiales Calidad del suelo Enriquecimiento cultural Bienestar e inclusividad Productividad y Competitividad.	Investigación Participación Coordinación Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental - UAESP.

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).
- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.
- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.
- Las pruebas piloto para el servicio de reciclaje, permiten minimizar los impactos derivados de la disposición de éstos.
- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.

Se desarrollan a su vez estrategias para el desarrollo del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

1. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.
2. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.
3. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.
4. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.
5. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se

efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas, que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.

6. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

3.2 LICENCIAS TRAMITADAS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

El 01 de julio de 2008 la Unidad presentó ante la CAR el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de optimización, sobre el cual esta entidad se pronunció el 22 de octubre de 2008 a través de la Resolución 2211 *“Por la cual se modifica una Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2133 del 29 de diciembre de 2000”*, lo cual permitirá ampliar la vida útil del RSDJ aproximadamente en cinco (5) años en su Fase I. No obstante, a 31 de diciembre de 2008, esta resolución no se encontraba en firme puesto que la Corporación no había resuelto un recurso de reposición presentado por Planeta Cristal.

Adicional a ello, la UAESP inició el trámite para el licenciamiento de la denominada Terraza 8 zona VIII, área que si bien está incorporada a la inicialmente licenciada mediante la Resolución 2133 de 2000, consideró la CAR que la modificación no corresponde a un giro ordinario de la Licencia sino a modificación de la misma. En este sentido, el 29 de diciembre de 2008, mediante resolución CAR 2791 la Corporación otorgó licencia para este proyecto, frente a la cual no se interpuso ningún recurso de reposición. El área licenciada cuenta con capacidad para almacenar 1.800.000 toneladas de residuos.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS-PTL

Durante el año 2008 la Unidad convocó dos licitaciones cuyo objeto era *“Contratar mediante la modalidad de concesión el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de febrero de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ”*, las cuales resultaron desiertas.

Por otra parte la UAESP solicitó a la CAR la modificación de la Resolución 3358 de 1990 frente al parámetro Boro. Una vez analizado el tema por parte de la Corporación, ésta resolvió a través de la resolución 166 de 2008 modificar la concentración límite del vertimiento frente al citado parámetro el cual fue ampliado de 0.3 mg/l hasta 4.0 mg/l

Por otra parte, la CAR no se pronunció frente a la solicitud tramitada por la Unidad para obtener el permiso de vertimientos.

CENTROS DE RECICLAJE Y EQUIPAMIENTOS

Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaró con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios

públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus Bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos).

3.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 “por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”, que es su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia de el mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

3.4 EQUIPAMIENTOS REFORZADOS.

Solo a partir de la expedición del Decreto 620 de 2007 “por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”, se dará inicio a partir de la consultoría 150 de 2007 contratada por la UAESP, sobre la elaboración del levantamiento arquitectónico, además de estructurar el estudio de vulnerabilidad sísmica , con el fin de desarrollar trabajos de reforzamiento en la construcción del centro de Reciclaje La Alquería.

La Unidad mediante el contrato C-293 de 2008, contrató el estudio de vulnerabilidad sísmica del CRLA. Dicho contrato finalizará el 22 de enero de 2009.

3.5 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

3.6 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo¹. Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

Con base en lo anterior, en el mes de Agosto de 2006, se definió la adquisición de los siguientes predios con su correspondiente destinación:

Cuadro 3.2 Relación de los predios para adquisición.

No. de Predios	Localización	Destinación	Área requerida (Hectáreas)
316	Vereda Mochuelo Bajo	Zona de Amortiguamiento Ambiental del relleno sanitario Doña Juana	94.46
3	Vereda Mochuelo Alto	Zona de Optimización	14.76

Fuente: Coordinación predios. Dirección Operativa. UAESP. 2008

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 -Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.

Con base en lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, inició en Agosto de 2006, las gestiones necesarias para la adquisición de las áreas de terreno arriba señaladas, presentado el siguiente cuadro a diciembre de 2008:

Cuadro 3.3 Estado de adquisición de áreas para el RSDJ.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	3	3	14,76	14,76	100,00%
AMORTIGUAMIENTO	316	241	94,46	58,30	61,72%
TOTAL	319	244	109,22	73,06	66,89%

Fuente: Coordinación predios. Dirección Operativa. UAESP. 2008

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico

¹ Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

3.7 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.

Bogotá esta dividida en sectores y en este sentido la estructuración del servicio de aseo de la ciudad se diseño a través de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE's, donde los concesionarios hacen atención a cada una de las localidades del Distrito de Capital.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de las ASE's para la prestación del servicio de aseo en Bogotá:

Cuadro 3.4 Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C

ASE	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(15) Antonio Nariño (18) Rafael Uribe (5) Usme (4) San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. 2008

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.

El propósito del programa es lograr la inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que involucra, entre otras, prestar asistencia técnica a la formación empresarial de recicladores de oficio en procesos productivos, comerciales y para la prestación del servicio público de aseo.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, el Programa Distrital de Reciclaje ha alcanzado los siguientes logros:

- 17 organizaciones de recicladores creadas en desarrollo de proyectos de asociatividad en 2007, que están vinculadas a ARUB.
- 372 recicladores de oficio vinculados a nueve (9) nuevas organizaciones de recicladores en 2008. En total, en el proceso participaron 471 recicladores de oficio.
- 39 organizaciones de recicladores participando en procesos de fortalecimiento organizativo y empresarial en desarrollo del Convenio 12 de 2007.
- 33 planes de negocio en aprovechamiento de materiales reciclables formulados por las organizaciones de recicladores de oficio, 15 de los cuales fueron financiados por el Fondo Emprender y están en proceso de implantación.
- 953 recicladores certificados en competencias laborales,
- 580 menores participaron en programas tendientes a la erradicación del trabajo infantil durante los meses de enero y julio de 2008. En total se han beneficiado a 860 menores, hijos de recicladores en este tipo de actividades.
- 800 menores, hijos de recicladores de oficio, beneficiarios de un proyecto de vacaciones recreativas desarrolladas por Compensar, en diciembre de 2008.
- 81 recicladores de oficio vinculados en 2008 a empleos formales en desarrollo de convenios celebrados por la UAESP (Convenio 08 de 2007, Convenio 10 de 2007, Convenio 12 de 2007 y Convenio 09 de 2008, principalmente).

4.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.

Recolección, Barrido y Limpieza:

Calidad: De conformidad a las obligaciones contractuales, los Concesionarios del servicio público de aseo deben garantizar una cobertura geográfica y horaria del 100%, en la prestación del servicio público de aseo para el área urbana del Distrito Capital.

Tiempos: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con unas frecuencias mínimas de recolección de 3 veces a la semana y en barrido de por lo menos una vez a la semana. Para el caso de la zona centro de la ciudad la recolección se realiza a diario tres veces en el día.

El horario de la recolección se determinará teniendo en cuenta las características del Área de Servicio Exclusivo, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio. En el cumplimiento del horario se aceptará como tolerancia normal hasta tres (3) horas.

Localización: Para un mejor manejo operativo del Distrito Capital, la ciudad se dividió en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASEs), en donde cada ASE puede estar integrada por dos o más

localidades. Las ASEs fueron adjudicadas a los cuatro concesionarios, de acuerdo con su capacidad operativa, así: Con esta organización geográfica y operativa, se garantiza una cobertura del servicio de aseo en la ciudad del 100%. El servicio se presta en horarios diurno y nocturno, de lunes a sábado sobre microrutas diseñadas por cada empresa en función de los niveles de producción, la densidad poblacional, el uso del suelo, actividades productivas de la población e infraestructura vial.

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan los postes, puentes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Recolección de residuos hospitalarios (biosanitarios-Anatomopatológicos-Animales de laboratorio)

Calidad: El servicio de aseo hospitalario esta establecido para los generadores de residuos biológicos y anatomopatológico de la ciudad de Bogotá, que se dividen en gran, mediano y pequeño productor.

Tiempo: Las frecuencias del servicio dependen del tipo de generador y están establecidas también en el Reglamento y el Contrato de Concesión así:

Cuadro 4.1 Frecuencias recolección residuos hospitalarios.

TIPO DE GENERADOR RESIDUOS BIOSANITARIOS	RANGO DE PRODUCCIÓN KG. / DÍA	FRECUENCIA DE ATENCIÓN
Gran Productor	≥ 100	Diaria (6/7 o 7/7)
Mediano productor	≥25 - < 100	3 veces por semana (3/6)
Pequeño productor	≥3 - < 25	2 veces por semana (2/6)
Tipo de generador Residuos Biosanitarios	Rango de producción Kg. / Mes	Frecuencia de atención
Micro productor A	≥39 - < 90	Una vez por semana (1/6)
Micro productor B	≥9 - < 39	Dos veces al mes (quincenal)
Micro productor C	< 9	Una vez al mes (mensual)
Micro productor D	Guardianes	Mínimo una vez al mes
Tipo de Generador Residuos Anatomopatológicos	Rango de Producción Kg./día	Frecuencia de atención
	Todos	De 1 a 7 veces por semana

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios y Peligrosos. Dirección Operativa.

Localización: El Área de Servicios Exclusivo de Ecocapital es toda el área urbana de Bogotá.

4.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

Generalidades del proyecto de balance social del Relleno Sanitario Doña Juana

El balance social se establece, según las fichas sociales que se desprenden de la licencia ambiental única para la Zona VIII; el objetivo general de las fichas sociales es el de generar, desarrollar y evaluar las acciones relacionadas con el proceso social y la continuidad de la política socio-ambiental en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, dirigidas al cumplimiento de las exigencias del Plan de Manejo Ambiental PMA.

- Ubicación: El Relleno está ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar - UPZ: 63. Loc.19, al sur oriente de la ciudad de Bogotá, en inmediaciones de la localidad vecina de Usme, Vereda el Mochuelo.
- Población beneficiada: El área para el desarrollo de la zona VIII del RSDJ, se encuentra limitada por el costado occidental con la vía que de Bogotá conduce a Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, la vereda y barrios aledaños: Paticos, La Esmeralda, Lagunitas y Barranquitos, razón por la cual estas comunidades se especifican como las directamente involucradas dentro del proyecto del RSDJ. La población perteneciente a este entorno, es de 6.600 habitantes aproximadamente para el primer semestre del 2007, según datos del seguimiento poblacional hecho mensualmente por el operador Proactiva y complementada con los censos realizados en años anteriores: 2003, 2004 y 2005.
- Acciones ejecutadas en el tema social.
 - a. Mantener una base de datos actualizada de las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
 - b. Prevención de la comunidad respecto a las acciones del operador y del RSDJ.
 - c. Otras contempladas dentro de la prórroga del contrato del operador.

Estas acciones se están implementando a través de la ejecución del plan de mejoramiento de las fichas sociales de la licencia ambiental con la supervisión periódica de la UAESP y de la Interventoría, los programas que conforman las fichas sociales son:

1. **Programas de Proyección Poblacional:** (i) Actualización de la base de datos de ingresos y egresos al área de influencia, la cual evidencia que son mayores los ingresos que los egresos. (ii) Durante el año 2008 inició el censo de la población de Mochuelo Alto y Bajo, teniendo dificultades con la población de Mochuelo Alto; el avance del informe con corte a 31 de diciembre de 2008 era del 95%.
 - Se realizaron cinco (5) Talleres de sensibilización y capacitación a la población en edad fértil, contratados con la escuela de teatro Charles Chaplin, sobre la reflexión y toma de decisiones voluntarias relacionadas con su salud sexual y reproductiva el 22 de febrero, 11 de marzo, 18 de junio, 31 de julio y 22 de agosto.
 - El 24 de octubre se realizó una brigada de salud en coordinación con PROFAMILIA para contribuir con el tema del control de natalidad, planificación familiar y toma de citologías, en la que se atendieron 65 consultas de la población aledaña al RSDJ.
 - Seguimiento y control poblacional mensual a las familias que llegan y salen de la zona
 - En 2008 se reportaron 379 personas que ingresaron a la zona
 - En relación con las salidas, se reportaron 72 personas,
 - El barrio donde se presentó mayor ingreso fue barranquitos con 61 personas.
 - En el barrio donde se presentó mayor egreso fue lagunitas con 44 personas,
 - Aplicación mensual de los formatos de seguimiento y análisis del aumento poblacional (porcentual) trimestral.

- Se contrató con la empresa Datos Tempo la realización de un censo poblacional de la zona del área de influencia directa del RSDJ, el cual no pudo terminarse a cabalidad por oposición de algunas personas de Mochuelo alto.
2. **Programa de Información a la comunidad:** (i) Se continuó con la publicación de la revista. (ii) En la oficina a la comunidad se prestó el servicio de biblioteca estudiantil, sala de cómputo, refuerzo escolar; a partir del mes de diciembre se incluyó la prestación del servicio de Internet. (iii) Se mantuvo actualizada la cartelera en la que se publica información sobre frentes de trabajo, la política de empleo y actividades en general del Proactiva. (iv) Se realizaron reuniones mensuales con la comunidad. (v) Se recibieron y tramitaron los PQR's presentados por la comunidad. (vi) Fueron programadas y realizadas actividades recreativas.
- Fortalecer la oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e instalación de Internet.
 - La oficina de relaciones con la comunidad, sigue prestando sus servicios en la cra. 18 f # 92-12 barrio paticos, en mochuelo bajo, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m. Y los sábados de 7:00 a 10:00 a.m. Se informa a la comunidad de las diferentes actividades que se desarrollan tanto en la comunidad como dentro del relleno sanitario, la oficina tiene publicada una cartelera informativa que se actualiza mensualmente, con los datos de contratación de las personas de la comunidad, y las constantes convocatorias de los cursos y talleres que ofrece Proactiva.
 - Se realizó un concurso de pintura, dirigido a los colegios de la zona llamado **"CIUDADES ALREDEDOR DEL MUNDO"** en el cual participaron 3 colegios, vecinos al relleno sanitario. De los cuales obtuvo el primer puesto en bogota el colegio mochuelo alto.
 - Realización de actividades recreativas y lúdicas para fechas especiales: Día de las personas adultas mayores 27 de agosto, Día de las personas adultas mayores; 31 de octubre, Día de los niños y las niñas y 22 de diciembre, Navidad.
 - Publicación anual la cartilla correspondiente al Decreto Distrital Núm. 608 del 28 de septiembre de 1994, previa concertación de los contenidos con la UAESP.
 - Realizar reuniones mensuales con la comunidad en general, donde se socialicen temáticas de avance en cada una de las áreas en la adecuación y operación en el RSDJ.
 - Publicación y divulgación trimestral de la revista ProMochuelo en donde se presente avance de las actividades de la operación del relleno.
3. **Programa de Generación de Empleo Temporal:** (i) Se continuó con la política de contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) del área de influencia del proyecto igual o superior al 70%. (ii) Se midió la escolaridad del MONC. (iii) Fueron desarrollados talleres para prestar asesoría y apoyo para la realización de proyectos productivos dirigidos a la comunidad en especial el proyecto de papel artesanal, pedrería y bisutería, fomi artesanal. (iv) Coordinación con Entidades Educativas, para apoyo a los jóvenes bachilleres de la zona de los Mochuelos, en educación técnica y tecnológica: carreras técnicas laborales del convenio "SENA - Juan Bosco", en el barrio "La Estrella" (localidad Ciudad Bolívar).
- Publicación mensual en la cartelera de la oficina de relaciones con la comunidad, el número de empleos temporales requeridos, el perfil requerido y las personas de la zona contratadas en la operación del RSDJ.
 - Durante 2008 PROACTIVA contrató mensualmente, más del 80% de la mano de obra no calificada con personas residentes en Mochuelo alto y bajo.
 - Se realizará en conjunto con el censo poblacional anual de la zona del área de influencia directa del RSDJ y socializarlo con la comunidad.

- Se continúa con los proyectos de papel reciclado y bisutería, con capacitación cada 15 días.
 - Actualmente se está desarrollando un nuevo proyecto productivo dirigido a la comunidad de Mochuelo Alto, denominado FOMI artesanal, del cual se están beneficiando 40 personas de esta comunidad.
 - Se coordinó con el SENA para realizar carreras técnicas dirigidas a los jóvenes de la zona, en este momento solo hay tres jóvenes, quienes aprovecharon esta oportunidad para poder estudiar una carrera técnica a los cuales se les otorgará un certificado como técnicos laborales.
4. **Programa de educación en Salud y Medio Ambiente:** (i) Realización de Jornadas Ecológicas, (ii) inició la asesoría técnica sobre manejo de suelos para cultivos, huertas comunitarias, galpones y aprovechamiento de residuos sólidos (2 talleres y proyecto de capital semilla) con la Universidad Nacional. (iii) Se llevaron a cabo talleres sobre “Higiene en las Viviendas”. (iv) Realización de jornadas de salud con las organizaciones existentes de la comunidad, sobre temáticas relacionadas con la educación sexual y reproductiva, valoración nutricional, visual y oral. (v) Se realizaron fumigaciones de refuerzo en el RSDJ. (vi) Se lanzó una red de veedores ambientales.
- Se realizó la primera jornada ambiental del 15 al 20 de septiembre, con una respuesta positiva por parte de la comunidad, en la que se realizaron varias actividades de gran importancia para la población, tales como: Visita al jardín botánico, talleres participativos, recorrido relleno sanitario.
 - Se vinculó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en el programa de la cultura del buen uso del agua, se realizó una visita a la Planta El Dorado el día 17 de julio.
 - Coordinar y realizar con las áreas técnica y ambiental, estudio de nuevas alternativas para el control biológico.
 - Realizar la instalación de trampas mecánicas en las viviendas de Mochuelo Alto y Bajo y sus cuatro barrios aledaños para el control vectorial en la población aledaña al RSDJ
 - La Secretaría Distrital de Salud sugirió una propuesta integral de BIOLOGIKA GROUP pero el operador no la aceptó y no ha implementado ningún proyecto alternativo para el control biológico.
 - Los días 28 y 29 de junio se realizó una brigada de salud “Valoración Nutricional”: consulta médica y kit medicado, en la que se atendieron 200 niños entre 2 y 12 años de la población de los Mochuelos.
 - Los días 29 de agosto y 26 de septiembre se realizaron dos brigadas de salud dirigidas a niños, madres gestantes y adultos mayores de la zona, donde se le brindó atención en medicina general, optometría, y odontología, con una cobertura de 320 personas atendidas.
 - Se realizaron dos jornadas ecológicas el 22 de junio y el 22 de septiembre, con el fin de que se conozcan las reservas naturales de los Mochuelos.
 - Sensibilización de la comunidad sobre la higiene de las viviendas (control vectores): Mediante un taller dirigido por un biólogo de la Universidad Nacional y funcionario del Ministerio de Ambiente, quien además realizó un reconocimiento de terreno para conocer los focos de proliferación de vectores con el fin de generar conciencia en la comunidad acerca de que no es el RSDJ el único foco existente.
 - Realización de jornadas de fumigación: PROACTIVA realizó las actividades correspondientes dentro del cronograma establecido para el Plan de Choque del 15 al 22 de diciembre de 2008 en coordinación con la UAESP y la Secretaría de Salud.
 - Promover grupo de veedores ambientales de la zona: el objetivo trabajar conjuntamente y apoyar el control y vigilancia del programa con quienes se realizan reuniones mensuales de coordinación: El día 4 de diciembre se presentaron las redes de Veeduría Ciudadana en las que están inscritos.

1. Acciones de mejoramiento para el plan de gestión social para las fichas sociales de la licencia ambiental

Proyección poblacional: Evitar y/o disminuir la migración y el aumento de densidad poblacional en las zonas aledañas al RSDJ, con ocasión de la ejecución del proyecto de ampliación del mismo.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Convocar a la comunidad a través de las organizaciones existentes en la zona, para realizar jornadas de salud con el fin de sensibilizar especialmente a la población en edad fértil, ante el fenómeno social que se presenta. En estas jornadas se desarrollaron actividades participativas en el tema de Salud Sexual y Reproductiva.	Realizar tres jornadas de salud sexual y reproductiva.	Constancia de convocatoria realizada. Registros de asistencia con firmas Actas de memoria de las jornadas Fichas de evaluación de cada taller. Registro fotográfico.
Implementar un formato de seguimiento y control a las familias que van llegando a la zona, que permita medir el número total de hombres y mujeres que llegan o se van de los sectores urbano y rural de Mochuelo.	Aplicación del formato aprobado en reunión con la Unidad.	Reportar mensualmente los PQR recibidos y el trámite.
Mantener un registro de información, asistencia, actas, que evidencien la ejecución de las acciones realizadas	Base de datos que consolide la información correspondiente a las personas que asisten a las reuniones, las decisiones concertadas y el seguimiento poblacional.	Base de datos de personas asistentes a reuniones y talleres, actualizada permanentemente. Base de datos del seguimiento poblacional.

Información a la comunidad: Establecer canales sistémicos oficiales de comunicación entre la Unidad, el Operador y la población del sector de Mochuelo Bajo.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet. Divulgar la mayor cantidad posible de información acerca de las actividades que realizan las entidades distritales. Contratar profesional del área social. Presentar la programación de las actividades recreativas y lúdicas para fechas especiales, garantizando que la convocatoria tenga una cobertura a Mochuelo	A septiembre de 2007 se tendrá un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad de PROACTIVA.	Fichas de Registro y seguimiento diligenciadas Informe de seguimiento al trámite efectuado a las PQRs recibidas. Base de datos que consolide las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad durante el año 2008. Cronograma de las actividades recreativas y lúdicas.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Bajo y Alto.		
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994. Incluir a la UESP en el comité editorial de NotiMochuelo.	La cartilla del año 2008 fue publicada.	Cartilla. Base de datos con registros de entrega del NotiMochuelo Soporte de verificación de la entrega de ejemplares a la comunidad.

Generación de empleo temporal: Analizar y buscar la viabilidad de generar alternativas de empleo temporal para la población, dentro del alcance del contrato de concesión y teniendo en cuenta las diferentes fases del proyecto.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Divulgar la política de empleo de mano de obra no calificada e informar a la comunidad sobre los frentes de trabajo y número de empleos temporales requeridos y su evolución histórica y a futuro	Actualización mensual de la cartelera que incluye la divulgación de la política de empleo del MONC	Política de empleo de mano de obra no calificada publicada.
Informar el número aproximado de empleados temporales requeridos durante la ejecución del proyecto.	A partir de octubre 2006 se presentará de informe mensual consolidado en donde consta que el 70% de la mano de obra no calificada contratado, son de la comunidad de Mochuelo.	Informe mensual los contratos por mes de la mano de obra no califica de la comunidad de Mochuelo, del seguimiento y sus resultados.

Educación en salud y medio ambiente: Fomentar programas de prevención en salud que atiendan los posibles factores de riesgo potenciales por la operación del RSDJ.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación
Coordinar y planear acciones para realizar brigadas de salud y campañas de fumigación y desratización en el sector de Mochuelo	A septiembre de 2007 se habrá coordinado, planeado y realizado por lo menos una brigada de aseo y salud, una campaña de fumigación una jornada de desratización.	Plan de acción formulado y concertado con el Hospital Vista Hermosa. Base de datos de las personas atendidas y de las actividades realizadas en la brigada de aseo y salud. Informe de los sectores incluidos en la jornada de desratización.
Coordinar acciones con el concesionario Aseo Capital para capacitación en manejo adecuado de residuos sólidos domésticos y campañas de aseo.	A septiembre de 2007 se habrán realizado por lo menos 6 jornadas de aseo y por lo menos cinco 5 talleres para el manejo adecuado de residuos sólidos domésticos, en coordinación con Aseo Capital	Constancia de convocatoria realizada. Registros de asistencia con firmas. Actas de memoria de los talleres y jornadas de aseo. Fichas de evaluación de los talleres y jornadas de aseo. Registro fotográfico.

Presentar un estudio que contenga un análisis de diferentes alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo, desarrollando el diseño de la alternativa seleccionada y una prueba piloto sujeta a seguimiento	En el mes de octubre de 2009 el operador deberá presentar el estudio.	Estudio que contenga un análisis de diferentes alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo. Prueba piloto realizada.
--	---	---

2. Acciones a realizar por el operador para el periodo de prórroga del contrato.

Septiembre 2007- diciembre 2007.

El contrato del Operador del RSDJ finalizó en abril de 2008, por lo cual fue necesario realizar una prórroga de dieciocho meses. Se continuó con la ejecución de las acciones concertadas para continuar con el cumplimiento de las fichas sociales de la licencia ambiental.

Programa de proyección poblacional

- Realizar en la zona un diagnóstico socioeconómico: Esta información será presentada con el censo
- Seguimiento a la entrada y salida de las familias de la zona con el fin de conocer el número total habitantes en Mochuelo Alto y Bajo: Se continuó con el seguimiento, el cual arrojó como resultado que es mayor el ingreso de población que el egreso.
- Actualización de la base de datos del seguimiento poblacional de acuerdo a la metodología aprobada por la UAESP: La información antes señalada es consolidada en una base de datos.

Programa información a la comunidad

- Continuó la atención de la oficina de relaciones con la comunidad
- Se realizaron reuniones mensuales con la comunidad del área de influencia del proyecto.
- Fue diligenciado el formato de PQR, darle el seguimiento correspondiente y dentro de los informes mensuales de interventoría se informó a la UAESP, la naturaleza de los PQR's diligenciados.
- Se continuó con los mecanismos de comunicaciones y divulgación de la información relacionada con el RSDJ a la comunidad de Mochuelo por medio de la revista, los volantes y los folletos.
- Fue publicada y divulgada la revista ProMochuelo (con corte a 31/12/08 fueron distribuidos 1000 ejemplares)

Programa de generación de empleo de mano de obra no calificada

- Se continuó con la divulgación de la política de empleo y actualización de la cartelera con los frentes de trabajo y el número de empleos requeridos.
- el 70% del personal de mano de obra no calificada vinculado eran habitantes de los Mochuelos
- Se continuó con el reporte de los datos de escolaridad del personal vinculado a cargos de mano de obra no calificada.
- Se realizó capacitación para los proyectos de papel artesanal y otros proyectos productivos.

Programa de educación en salud y medio ambiente

- Se realizaron dos brigadas de salud “medicina general”, una brigada de salud “valoración nutricional” y una brigada de salud “control de natalidad” dirigidas a los habitantes de Mochuelo Alto y Bajo.
- Trabajar con los veedores ambientales de la zona para realizar vigilancia y control a la operación del RSDJ: se realizó el lanzamiento de la red de veedores.
- Realizar dos campañas sobre uso racional de agua y fomento del buen uso del agua dirigida a la comunidad de Mochuelo Alto y Bajo: Se realizó la primera campaña.

GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
Informar a la comunidad sobre los frentes de trabajo y número de empleos temporales requeridos y su evolución histórica y a futuro.	Publicación mensual en la cartelera existente en la oficina de relaciones con la comunidad, el número de empleos temporales requeridos y el perfil del personal.	Número de empleos requeridos/ Número de personas contratadas de la comunidad.	100%
Generación de nuevas alternativas de empleo en la comunidad.	Promover la creación de empresas de economía solidarias dentro de la comunidad.	Número de talleres de proyectos productivos programados/ Número de talleres de proyectos productivos dictados	100%

EDUCACIÓN EN SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Realizar talleres de sensibilización sobre “Higiene en las Viviendas”	Realizar talleres	Talleres ejecutados / talleres programados	100%
Realizar campañas de desratización en la zona de los Mochuelos	Realizar campañas	Campañas ejecutadas / talleres programadas	100%
Realizar campañas de fumigación en la zona de los Mochuelos	Realizar campañas	Campañas ejecutadas / talleres programadas	100%

PROYECCIÓN POBLACIONAL

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
Convocar a la comunidad a través de las organizaciones existentes en la zona, para realizar jornadas de salud con el fin de sensibilizar especialmente a la población en edad fértil, ante el fenómeno social que se presenta	Realización de 3 jornadas de salud sexual y reproductiva con la población en edad fértil residente en la zona de Mochuelo Alto y Bajo.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	100%
Aplicar el formato de	Diligenciar el formato de	número de formatos de	100%

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
seguimiento y control a las familias que van llegando a la zona, que permita medir el número total de hombres y mujeres que llegan o se van de los sectores urbano y rural de Mochuelo	seguimiento poblacional.	seguimiento diligenciados/ Número de formatos de seguimiento revisados	
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet.	Se tendrá un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad de PROACTIVA.	Número de PQR presentadas/Número de PQR diferenciadas.	100%
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994 y otros medios.	Publicación de dos folletos correspondientes al decreto distrital No. 608 del 28 de septiembre de 1994 Publicación mensual del ProMochuelo.	Número de cartillas impresas/ número de cartillas repartidas a la comunidad Número de ProMochuelos impresos/ Número de ProMochuelo repartidos a la comunidad.	50% 50%

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PARA BOGOTÁ

RECONSTRUCCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

Población y zona beneficiada

El servicio de aseo se presta a 8.132.200 habitantes de acuerdo con datos proyectados del DAPD, sin distinción de estratificación socioeconómica, edades, sexo, ocupación, calidad de vida, dotación de otros servicios públicos y localización

Población objetivo

De conformidad a lo informado por el Centro Único de Procesamiento de Información Comercial - CUPIC, para el mes de diciembre 2008 informó a la Unidad 2.154.709 suscriptores para el servicio público domiciliario de aseo, incrementándose en 2,8% con respecto al 2007.

Problemas

Las dificultades que existen en la prestación del servicio de aseo en la ciudad son de carácter infraestructural y social a saber:

1. Presencia de habitantes de calle y recicladores que trasladan los residuos de un lugar a otro para efectuar en cualquier punto la selección del material en el espacio público, rompiendo bolsas y dispersando los residuos.

- Falta de compromiso con el objetivo de área limpia.
- Baja autoestima en la actividad recicladora.
- Proliferación de habitantes de calle.

Efectos indirectos en la identificación del primer problema social

- Afectación negativa de la prestación normal del servicio.
- Generación de puntos críticos o de atención inmediata.
- Operativos especiales de limpieza.
- Inseguridad.
- Invasión de espacios públicos.
- Descomposición social.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias de barrido.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Hogares de paso.
- Efectuar campañas de sensibilización a comerciantes y a residentes para la no entrega de residuos a esta población. De otra parte los operadores efectúan relaciones de programas con la comunidad informando frecuencias y horarios en espacio público.

2. Usuarios indisciplinados que presentan sus residuos en horas y días de no frecuencia y manejo inadecuado de los mismos.

Causas

- Carencia de sanciones por incumplimiento de las normas vigentes en relación con el tema de aseo.
- Falta de compromiso de la ciudadanía.
- Presentación de los residuos en horarios no establecidos por el consorcio.
- Desinformación de la comunidad en horarios.

Efectos

- No sostenibilidad de limpieza en las áreas de la ciudad capital.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Contaminación del suelo.
- Problemas de salubridad con malos olores y contaminación visual.
- Proliferación de vectores
- Rotura de bolsas por parte de canes que diseminan los residuos.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias de barrido, recolección y limpieza.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Efectuar campañas de sensibilización a la comunidad.

3. El manejo inadecuado de residuos por cuenta de la comunidad, causa impactos negativos por la presencia de basuras en los cuerpos de agua (ríos, lagunas, quebradas, humedales y canales), igualmente se generan puntos críticos de

acumulación de desechos en las esquinas de las vías peatonales, en lotes desocupados, separadores viales, postes y orejas de los puentes, entre otros.

Causas

- Carencia de mecanismos para controlar la indisciplina de los habitantes y usuarios del servicio de aseo. Carencia de mecanismos de control a habitantes de calle que realizan la selección de material en canales, quebradas y ríos generando desperdicios al interior de los mismos.
- Falta de medida de control, aplicabilidad y seguimiento a las sanciones a los usuarios indisciplinados.
- Falta de medidas de control por las autoridades ambientales competentes de los cuerpos de aguas, rondas de río, etc.
- Falta de aplicabilidad de normas sancionatorias por parte de las Inspecciones de Policía y Alcaldías locales.
- La limpieza de los canales por parte de la Empresa de Acueducto, en frecuencias no obedece a las necesidades de la comunidad, es de anotar que de acuerdo al Decreto 1713 de 2002 y a la Resolución 114 de 2003 en su numeral 2.4 los operadores del servicio transportaran los residuos domiciliarios existentes en los canales una vez la empresa de acueducto los presenta en la parte exterior.

Efectos

- No sostenibilidad de área ronda de río limpio en el Distrito.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Inseguridad.
- Contaminación visual.
- Problemas de salubridad.
- Contaminación de aguas.
- Problemas de orden social.
- Inundaciones por residuos dentro de los canales.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Comprometer a las entidades del Distrito con competencias en el tema de aseo para que participen en forma proactiva mediante el desarrollo de sus competencias.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Hogares de paso para el caso habitante de calle.
- Efectuar campañas de sensibilización a usuarios y residentes indisciplinados. De otra parte los operadores efectúan relaciones de programas con la comunidad informando frecuencias y horarios en espacio público.

4. Arrojo clandestino de escombros en el espacio público por parte de carreteros y volqueteros.

Causas

- Carencia de mecanismos para controlar la indisciplina de los carreteros y volqueteros que arrojan los residuos indiscriminadamente en el espacio público.
- Falta de medida de control, aplicabilidad y seguimiento a las sanciones a los usuarios indisciplinados.
- Falta de medidas de control por las autoridades competentes.
- Falta de aplicabilidad de normas sancionatorias por parte de las Inspecciones de Policía y la Secretaría de Tránsito.
- No existencia de escombreras autorizadas equidistantes.

Efectos

- No sostenibilidad de área limpia en el Distrito.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Inseguridad.
- Contaminación visual.
- Problemas de salubridad.
- Invasión de espacio público.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Efectuar campañas de sensibilización a carreteros y volqueteros por parte de los operadores para evitar la invasión del espacio público por residuos sólidos.

5. Movilidad permanente del comercio informal en las vías (Vendedores ambulantes)

Causas

- Carencia de mecanismos para controlar la indisciplina de la población de vendedores ambulantes arrojando los residuos indiscriminadamente en el espacio público.
- Falta de medida de control, aplicabilidad y seguimiento a las sanciones a los usuarios indisciplinados.
- La movilidad de los vendedores ambulantes.
- Falta de aplicabilidad de normas sancionatorias por parte de las Inspecciones de Policía y la Secretaría de Tránsito.
- No existe reglamentación para que los vendedores ambulantes realicen un manejo integral de residuos, acorde con las necesidades de la comunidad.

Efectos

- No sostenibilidad de área limpia en el Distrito.
- Incremento de puntos críticos de arrojo clandestino.
- Inseguridad.
- Contaminación visual.
- Problemas de salubridad.

Solución

- Operativos especiales de limpieza.
- Aumento en frecuencias de barrido.
- Gestión interinstitucional para solucionar el problema generado.
- Efectuar campañas de sensibilización a vendedores ambulantes por parte de los operadores del servicio de aseo.

4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.

En el cuadro 4.2 se presenta los recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas, tomadas del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2008.

4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

En el cuadro 4.3 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2009 a través del proyecto 584 - Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

4.6 ACTIVIDADES Y LOGROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTER INSTITUCIONAL AÑO 2008.

Convenio Interinstitucionales

Durante el año 2008, se suscribió el Convenio 009 de 2008 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de “Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.”.

De otra parte, se ejecutó la Directiva Distrital 018 de 2007 “Bogotá es Limpia” cuyo objetivo era adelantar la gestión interinstitucional de las entidades que tienen que ver con el servicio de aseo, las Inspecciones Generales de Policía de las Alcaldías Locales y la Policía Metropolitana para que apoyaran la labor realizada por los operadores, para el mantenimiento del área limpia en la Ciudad; dentro del marco de la directiva los concesionarios desarrollaron actividades para la erradicación de puntos críticos y cumplieron por encima la meta de eliminar dos puntos críticos por localidad, para el primer semestre.

Cabe aclarar que el resultado de la Directiva no fue satisfactorio por cuanto muchas entidades no cumplieron los compromisos que les habían quedado asignados.

Una vez finalizada la Directiva, la Alcaldía Mayor formuló la campaña “Amor por Bogotá” para ser ejecutada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad y los Concesionarios del Servicio Público de Aseo que se enfocó en cuatro (4) ejes temáticos que a consideración de los operadores son los que causan mayor impacto en el servicio de aseo, estos son:

- Sacar los residuos en el día y horario establecido: con el cual se busca desarrollar procesos pedagógicos en sectores comerciales y residenciales enfocados al cumplimiento de las frecuencias de recolección.
- Uso adecuado de la cesta pública: promover el uso adecuado de las cestas públicas en usuarios residenciales y comerciales.
- Manejo responsable de escombros: se busca realizar difusión del servicio de escombros y la recuperación de puntos críticos por arrojado clandestino de escombros.
- Implementación de comparendos pedagógicos: Continuar con la gestión institucional en el proceso de aplicación de comparendos y seguimiento a infractores

Los Concesionarios realizaron acciones operativas, de educación y sensibilización a la comunidad para tratar cada uno de los temas antes mencionados desde el mes de julio hasta febrero de 2009, así mismo se elaboraron piezas comunicativas y de publicidad las cuales fueron fijadas en los Eucoles y publicadas en los periódicos con fin de lograr una mayor difusión y cobertura de la ciudadanía.

4.7 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Los operadores realizan actividades destinadas a capacitar comerciantes en las microrutas selectivas que están en operación desde Septiembre de 2006. Los operadores hicieron 557 actividades de capacitación a comerciantes durante 2007. La UAESP apoyo el proceso del Exito para la producción y distribución de bolsas biodegradables.

En 2007, se capacitaron 170 colegios desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Social, más 123 colegios atendidos en las Unidades Móviles de la campaña de reciclaje, más los 663 cubiertos por las actividades de los operadores de aseo.

Separación en la Fuente y microtura Selectiva:

Los concesionarios del servicio público de aseo han informado, capacitado y sensibilizado a cerca de 658.822 usuarios del servicio público de aseo, quienes están cubiertos por las rutas de recolección selectiva.

4.8 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS (SECTORES COMUNITARIOS Y UPZ)

Consejos Locales de Gobierno

La Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Participación Social participa mensualmente en los Consejos Locales de Gobierno convocados por las Alcaldías Locales.

Ferias de Servicios al Ciudadano convocadas por la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Participación Social ha asistido a las siguientes Ferias de Servicios al Ciudadano:

LOCALIDAD	FECHA	USUARIOS ATENDIDOS
CENTRO (Mártires y Santa Fé)	Marzo 13-15	79
San Cristóbal	Abril 3-5	272
Suba	Abril 17-19	383
Usaquen	Mayo 15-17	303
La Candelaria	Junio 17-19	313
Bosa	Agosto 14-16	261
Rafael Uribe Uribe	Septiembre 4-6	219
Ciudad Bolívar	Septiembre 25-27	98
Chapinero	Octubre 16-18	219
Colombia Global	Octubre 22-25	199
Antonio Nariño	Noviembre 20-22	216
Tunjuelito	Diciembre 11-13	226
Sumapaz	Diciembre 20	60

En estas ferias la UAESP ha atendido a un total de **2.848** usuarios

4.9 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLANE MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Relleno Sanitario Doña Juana

El 01 de julio de 2008 la Unidad presentó ante la CAR el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de optimización, sobre el cual esta entidad se pronunció el 22 de octubre de 2008 a través de la Resolución 2211 “*Por la cual se modifica una Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 2133 del 29 de diciembre de 2000*”, lo cual permitirá ampliar la vida útil del RSDJ aproximadamente en cinco (5) años en su Fase I. No obstante, respecto a esta resolución la ONG “Planeta Cristal” interpuso recurso de reposición, el cual viene siendo resuelto por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Respecto a la licencia para la construcción y operación de la terraza 8 de zona VIII, ningún tercero interesado interpuso recurso de reposición.

Por otra parte, el 16 de diciembre de 2008 se llevó a cabo una reunión entre la UAESP y la comunidad del área de influencia del RSDJ, donde estos manifestaron sus inquietudes al proyecto, entre otras señalaron las siguientes: (i) ampliación del RSDJ, (ii) control de vectores (moscas), (iii) divulgación del estudio epidemiológico, (iv) medida de compensación (ficha 2.8 PMA zona VIII).